



TÍTULO

**EFFECTOS DEL CONFLICTO Y POSCONFLICTO EN LAS CONDICIONES
DE VIDA DE LA MUJER RURAL**

AUTORA

Andrea Milena Maldonado Gómez

Tutores	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2023
Instituciones	Dr. D. David Pérez Neira; Dra. D ^a . Irene García Rocés Universidad Internacional de Andalucía
Curso	<i>Máster Oficial en Agroecología : un Enfoque para la Sustentabilidad Rural (2021/22)</i>
©	Andrea Milena Maldonado Gómez
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2022



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>

**EFFECTOS DEL CONFLICTO Y POSCONFLICTO EN LAS CONDICIONES DE
VIDA DE LA MUJER RURAL**

Autor

ANDREA MILENA MALDONADO GOMEZ

Tutores

DAVID P. NEIRA - IRENE GARCIA ROCES

**MÁSTER “AGROECOLOGÍA: UN ENFOQUE PARA LA SUSTENTABILIDAD
RURAL”**

2022

RESUMEN

Colombia ha sufrido un conflicto interno de más de 50 años que ha desencadenado múltiples consecuencias especialmente en las comunidades rurales. La vulnerabilidad de la mujer en los espacios de conflicto, migración y asentamiento es elevada, ya que los actores armados imponen restricciones y dejan secuelas emocionales de terror que aún persisten. Esto ha traído una transformación en las dinámicas poblacionales, haciendo que la mujer se ponga al frente de actividades productivas que antes eran desarrolladas por hombres. En el posconflicto, las mujeres rurales lideran procesos reivindicativos y luchas sociales para hacer visibles sus derechos antes vulnerados, creando asociaciones y movimientos femeninos que han aportado en procesos relacionados a la formulación de políticas públicas, desarrollo del sector agrario, reconciliación, resolución pacífica del conflicto armado y construcción de paz en los territorios, sin embargo, aún se siguen evidenciando riesgos derivados del conflicto que siguen vulnerando sus derechos como víctimas sobrevivientes.

El presente estudio tiene como objetivo indagar el abordaje que tiene la literatura científica sobre el conflicto y posconflicto en la vida de la mujer rural en Colombia. Para ello se hizo una revisión sistemática de literatura utilizando el programa parsif.al mediante búsqueda en bases de datos bibliográficas como Science Direct, Scopus, Redalyc y Web of Science, además se realizó una búsqueda manual de artículos por google Scholar. Las palabras y criterios de búsqueda permitieron una selección de 31 referencias totales para el desarrollo de tres capítulos: Victimización de la mujer en el conflicto y posconflicto y desarrollo rural, los cuales fueron divididos en 5 y 4 subepígrafes, respectivamente.

Se pudo evidenciar el aumento del protagonismo de la mujer rural por el cambio de rol que ha asumido dentro de las comunidades, como sobreviviente del conflicto, al desempeñarse en trabajo de cuidados, promover prácticas agroecológicas, producción de alimentos, promotoras de una iniciativa de paz más incluyente, sin embargo, su papel es todavía invisibilizado por las brechas de desigualdad y la falta de una política pública contundente que incluya el reconocimiento del enfoque de género y el respeto por sus derechos para mejorar su autonomía y aumentar su liderazgo dentro de sus territorios.

Palabras clave: mujer rural, posconflicto, conflicto armado, Colombia, desarrollo rural, victimización, generadoras de paz

Keywords: rural women, post-conflict, armed conflict, Colombia, rural development, victimization, peace generators

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. METODOLOGÍA	6
3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y SUS CONSECUENCIAS.....	11
3.1 Origen	11
3.2 Consecuencias del conflicto.....	13
3.3 Situación actual del posconflicto	16
4. RESULTADOS.....	20
4.1 Descripción de la muestra de artículos	20
CAPITULO I. VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER DURANTE EL CONFLICTO ARMADO	24
CAPITULO II. LA MUJER RURAL SOBREVIVIENTE DEL CONFLICTO ARMADO	29
a. Roles de género.....	29
b. La Propiedad de la tierra	31
c. La unión hace la fuerza	33
d. La mujer rural protectora y productora de alimento	35
e. Simbolismo, Memoria y Reconciliación	37
CAPITULO III. EL POSCONFLICTO Y LA MUJERES.....	38
a. Firma del acuerdo de paz y proceso de reparación	38
b. Visibilización de las necesidades de la mujer rural.....	39
c. Liderazgo.....	40
d. Ecología feminista.....	41
CONCLUSIONES.....	44
LITERATURA CITADA.....	46

1. INTRODUCCIÓN

Para entender el papel de la mujer rural en Colombia se precisa conocer el contexto en el que ella se ha desenvuelto a lo largo de más de 50 años de conflicto armado en el país, uno de los conflictos bélicos más largos de la historia reciente de la humanidad (Cadavid-Rico, 2014). Esta guerra ha hecho estragos en casi todos los ámbitos de la sociedad y ha dejado un rastro de sangre y dolor en la mayoría de su población, involucrando principalmente a las mujeres, quienes han sido uno de las principales víctimas debido a que durante este tiempo sufrieron todo tipo de vejámenes, como violencia sexual y desplazamiento forzado entre otros (Suárez-Baquero *et al.*, 2021). En el periodo comprendido entre 2001 y 2009 se estableció que aproximadamente 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual (Rodríguez & Rodríguez, 2014). Reflejando con estas prácticas, un medio por el cual los actores del conflicto armado sembraban un precedente de terror a la población y enviaban un mensaje a otros grupos delincuenciales, con la finalidad de demostrar su presencia en determinados territorios, llevar a cabo retaliaciones frente a estos y ejercer control sobre líderes sociales y defensores de derechos humanos (Orduz, 2015).

Para Osorio *et al.*, (2017), las mujeres son el principal grupo social en cuanto a vulneración de derechos durante el conflicto armado en Colombia. Esto debido a que tanto mujeres como niñas son vistas como un objeto sexual, además en reiteradas oportunidades han sido utilizadas para el transporte encubierto de armas y como espías e informantes de grupos tanto por parte del ejército como por parte de los grupos armados ilegales. De otro lado, Villegas (2010) ha establecido que la libertad de expresión ha sido uno de los derechos más vulnerados en las mujeres por efecto del conflicto, esto debido a que los grupos armados suelen amenazar a las poblaciones con prácticas como la desaparición forzosa, la tortura y el despojo de sus tierras, desencadenando con ello un silencio obligado que condiciona la expresión de inconformidades en las comunidades y su papel como lideresas sociales.

Los vejámenes del conflicto armado han tenido un importante papel en el cambio y en el establecimiento de nuevos roles en los territorios donde estos han sido llevados a cabo, fundamentalmente en las actividades desarrolladas tradicionalmente por un género u otro, como se ha evidenciado en otros conflictos armados en el mundo (Barros & Rojas, 2015). La muerte de una gran proporción de hombres en una población ha dejado consigo el aumento de las cifras de viudez en mujeres, generando un cambio de roles, en los cuales la mujer se ha visto forzada a desarrollar actividades tradicionalmente desarrolladas por ellos (Andrade *et al.*, 2017)

El rol de la mujer en el postconflicto va más allá de los limitantes consecuentes que la guerra y la violencia le han dejado en su vida, hoy por hoy juega un papel fundamental en la construcción de paz de los territorios, a través de dos formas importantes y que se correlacionan entre sí, una por las experiencias y vivencias sobre la paz y la otra, por las dinámicas y actividades que conducen a la pacificación (Andrade *et al.*, 2017). Según Herrero (2012) la importancia de estas mujeres en los procesos educativos tanto en la sociedad como en su propio núcleo familiar, presentan un enfoque orientado hacia la

paz, una paz global que incluya aspectos como la etnicidad, la discapacidad, la identidad de género, víctimas y victimarios del conflicto armado permitiendo el reconocimiento de los diversos actores sociales en la implementación de la paz. Sin olvidar, su participación en los procesos de mediación y decisión en los conflictos locales y regionales, complementado así el trabajo de los jueces de paz, debido a que su naturaleza conciliadora es un renglón determinante para la agilización de los acuerdos que conduzcan a la paz, justicia y restitución durante el posconflicto (Andrade *et al.*,2017).

En medio de un proceso de justicia transicional en curso, en el que las víctimas han sido inviabilizadas, las mujeres tienen un papel activo, donde desde su fuerza y resiliencia se han permitido que se pueda asociar con otras mujeres y exigir sus derechos como víctimas para luchar por la recuperación de sus tierras, familias e identidad (Ruiz, 2012). En el posconflicto, la equidad e igualdad son básicos para reorganizar el papel de la mujer, porque disminuyen y eliminan la desigualdad estructural que limita el acceso de la mujer a los espacios de participación y dialogo (Andrade et al., 2017).

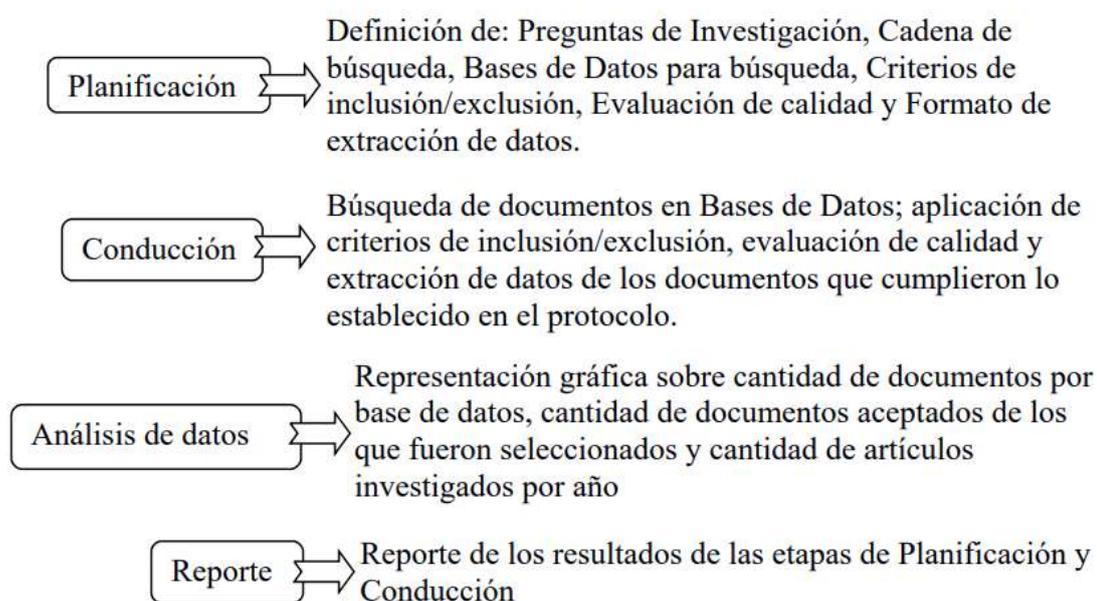
Por ende, el presente trabajo tiene como finalidad indagar el abordaje que tiene la literatura científica sobre el conflicto y posconflicto en la vida de la mujer rural en Colombia, haciendo una revisión sistemática y actualizada que nos permita acercarnos a la realidad de las mujeres rurales en su día a día como víctimas de la violencia que ha dejado el conflicto y como objeto de escenarios de exclusión de sus derechos fundamentales en el posconflicto.

Como objetivos específicos, se busca reconocer la vulnerabilidad de la mujer en territorios afectados por el conflicto y su papel de víctima, los cambios estructurales en el rol de género de acuerdo en cuanto a la propiedad de la tierra, asociacionismo, protectora y productora de alimentos, cuidadora, así como su labor fundamental en preservar la identidad de su comunidad mediante el simbolismo y el mantenimiento de la memoria de sus desaparecidos y muertos.

2. METODOLOGÍA

Se llevó a cabo una Revisión Sistemática de Literatura RLS utilizando como apoyo la aplicación online Parsif.al, herramienta en línea basada en un trabajo de investigación sobre “Guidelines for performing Systematic literatura Reviews in Software Engineering” elaborado por Kitchenham (2007). A continuación, se indicarán las etapas de proceso de la RLS (Figura 1). Luego se presentan los datos resultantes en la etapa de Planificación y Conducción, respectivamente

Figura 1. Etapas del proceso de Mapeo Sistemático de Literatura



Fuente: Elaboración propia a partir de la Metodología de Kitchenham (2007)

Etapas de Planificación PICOC (Población, Intervención, Comparación, Resultados y Contexto): Durante esta etapa se definió “el contexto de la revisión”, para ayudar a seleccionar artículos que respondieran la(s) pregunta(s) de investigación, Cadena de Búsqueda, Bases de datos para Búsqueda, Criterios de inclusión/exclusión y de allí se seleccionaron los artículos de acuerdo a lo que mencionaba el abstract que cumplieran con lo requerido dentro del ámbito del tema. Adicionalmente, se llevó a cabo una búsqueda manual de artículos y una selección de citas potencialmente relevantes de los artículos obtenidos en la búsqueda sistemática, así como de otras bases de datos de forma manual como Google Scholar.

Planificación

Consultar y analizar la literatura existente sobre la mujer rural en el conflicto y posconflicto colombiano.

- 1 Seleccionar literatura relacionada con la vulnerabilidad de la mujer en el conflicto y su victimización
- 2 Buscar literatura relacionada a las acciones que ha llevado la mujer que sobrevivió al conflicto armado en Colombia y ver su evolución en cuanto a mejoras o falencias en el posconflicto.

PICOC

- **Población:** Mujer rural en Colombia
- **Intervención:** desarrollo agroeconómico, posesión de la tierra, acciones de empoderamiento, estrategias de paz
- **Comparación:** Conflicto colombiano vs posconflicto colombiano
- **Resultado:** Calidad de vida, igualdad, trabajo, derechos fundamentales, actividades rurales, liderazgo
- **Context:** Sector rural Colombia

Preguntas de Investigación. Se formularon las siguientes preguntas:

- 1 ¿En qué forma el conflicto armado colombiano victimizó a la mujer rural?
- 2 ¿Cuál es la actualidad de la mujer rural sobreviviente de la violencia en el colombiano?
- 3 ¿La firma del acuerdo de paz en Colombia ha traído cambios a la forma de vida de la mujer rural?

Palabras clave y sinónimos: Agroecología, conflicto colombiano (posconflicto colombiano), desarrollo agroeconómico, diferencias de género, mujer rural, territorios de paz (Acuerdos de Paz).

Cadenas de Búsqueda: utilizando las palabras clave y sinónimos se organizaron las siguientes cadenas de búsqueda en inglés y español:

- ("Mujer rural") AND ("conflicto colombiano" OR "posconflicto colombiano") AND ("desarrollo rural" OR "agroecología" OR "diferencias de género" OR "desarrollo agroeconómico") AND "Paz",
- ("Rural woman") AND ("Colombian conflict" OR "Colombian post-conflict") AND ("rural development" OR "Agroecología" OR "gender differences" OR "agroeconomic development") AND "Peace"

Fuentes o Bases de Datos:

- ISI Web of Science (<http://www.isiknowledge.com>)
- Redalyc (<https://www.redalyc.org/>)
- Science@Direct (<http://www.sciencedirect.com>)

- Scopus (<http://www.scopus.com>)
- Google Scholar (búsqueda manual)

Criterios de Inclusión

- Artículos que hablen de la mujer rural víctimas en el conflicto y posconflicto en Colombia.
- Que contengan términos como: enfoque de género, agroecología, tenencia de la tierra, gestoras de paz
- Literatura en inglés y español
- Literatura gris (científica)
- Temporalidad: literatura de los últimos 15 años que cumplan con lo anterior

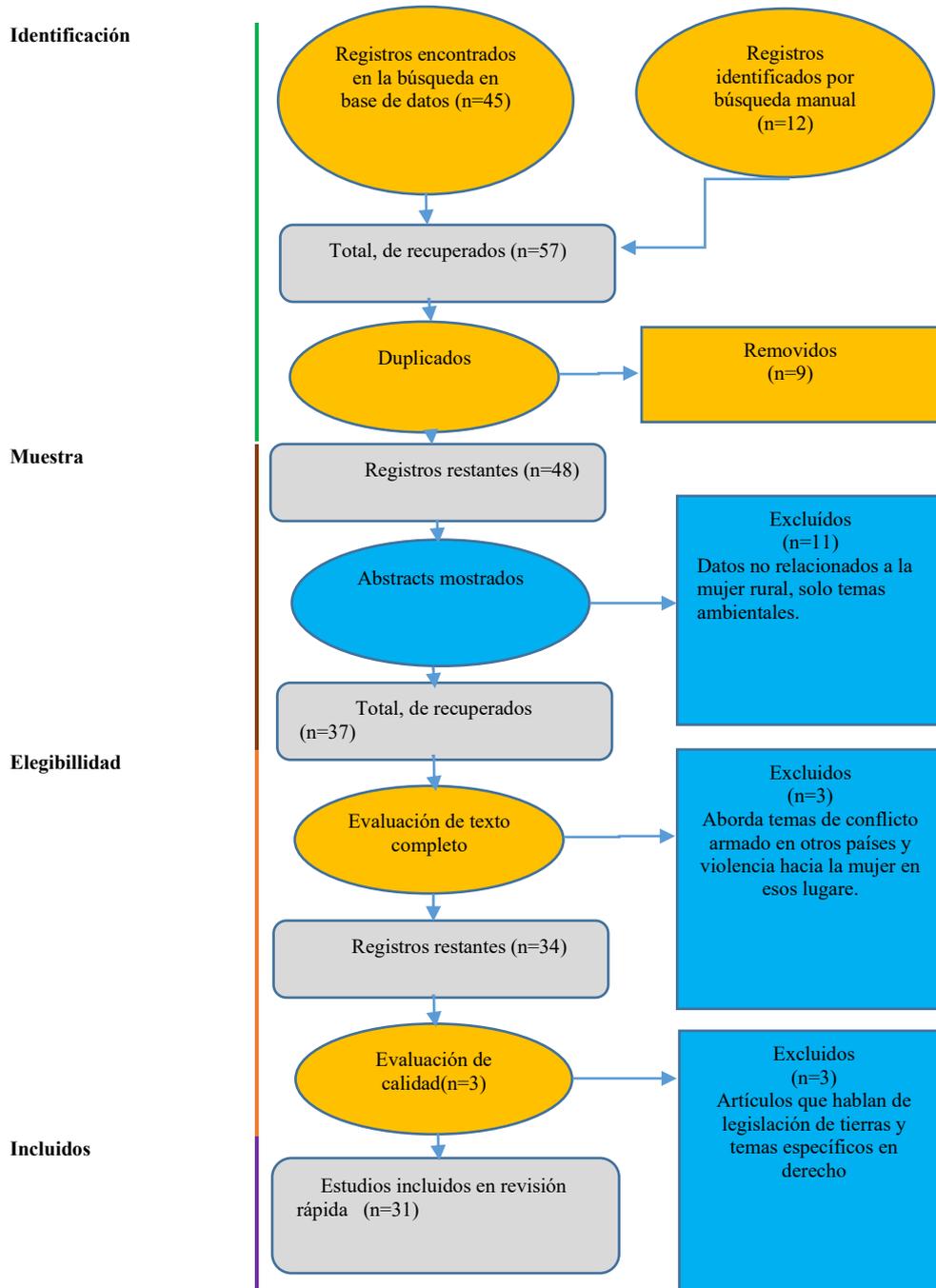
Criterios de Exclusión

- Artículos duplicados
- Mujeres rurales de otros países
- Artículos que no tengan en cuenta la mujer rural en Colombia
- Artículos que no estén en inglés o español
- Se excluirán libros y artículos de divulgación
- Sin acceso a texto completo
- Trabajos no académicos

Lista de Chequeo para la Evaluación de Calidad: permitió evaluar la pertinencia y contenido de los artículos seleccionados para la realización de esta revisión de literatura en donde se definieron las siguientes preguntas:

- Este artículo habla del posconflicto colombiano y la mujer rural en Colombia?
- Este artículo señala aspectos de la mujer rural como víctima del conflicto y las consecuencias de mismo en su vida individual y comunitaria?
- Este artículo señala los roles fundamentales de la mujer rural durante el conflicto y posconflicto?
- Este artículo detecta las amenazas actuales de la mujer rural en el posconflicto colombiano?

Extracción de datos: Esta herramienta permitió importar los datos obtenidos a formato .xls (Hoja de cálculo de excel) después de la búsqueda en format Bibtex, de acuerdo a los criterios de la etapa anterior. El proceso como fueron seleccionados los artículos se describe en la Tabla 1.



En el grafico se observa el proceso de selección de artículos, especificando el número de duplicados, descartados de acuerdo a criterios de inclusión, a la final se incluyeron 23 artículos de la búsqueda por parsif.al . De esta forma los artículos seleccionados para esta revisión sistemática fueron 31 (23 por revisión sistématica y 8 encontrados en google Scholar). La revisión se complementó con 6 referencias de infografía.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y SUS CONSECUENCIAS

3.1 Origen

Colombia ha sufrido un conflicto interno de más de 50 años (Villareal, 2021), el de mayor duración en el hemisferio occidental (Céspedes-Báez & Jaramillo, 2018). De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2013), el conflicto armado en Colombia ha sido desarrollado en diversos períodos, entre los cuales cabe resaltar: la violencia bipartidista, considerada por los historiadores como el origen del conflicto actual en el país, ya que a partir de 1946 y durante aproximadamente 20 años los dos partidos políticos tradicionales en Colombia (liberales y conservadores) disputaron una guerra civil que dejó miles de muertos y estableció los cimientos del conflicto actual (Bernal-Castro & Moya-Vargas, 2018).

Aunque poco se ha señalado sobre la participación de la mujer en estos inicios de violencia, su papel siempre ha estado ligado a su condición de cuidadora familiar y comunitaria, y aunque sus voces de resistencia datan de los años 20, su actuación como sujeto político había sido siempre invisibilizada y más bien, su accionar replegado a lo doméstico, así, aunque sus voces de reclamo podían sumarse a los reclamos generales de un campesinado, el liderazgo visible siempre era masculino (Defensoría del Pueblo, 2014).

De acuerdo a Castro (2021), la Colombia rural tiene una historia colonial de despojo violento de tierras indígenas y prácticas extractivistas de los pobres rurales, allí la mujer rural también ha carecido históricamente de derechos de propiedad de la tierra debido al poder patriarcal, manifestado por ejemplo en no tener los trámites formales para reclamar las tierras por herencia patrilínea. Por lo tanto, el posicionamiento de campesinas en Colombia como “trabajadoras baratas” y su intersección con el heteropatriarcado demuestra cómo opera el despojo a través del trabajo extractivista y la falta de tenencia de la tierra.

Desde los núcleos de ambos partidos tradicionales, se apoyaban y consentían de manera encubierta grupos armados, para el caso de los conservadores estaban los pájaros y la policía chulavita, mientras los liberales, tenían a la guerrilla liberal y las autodefensas comunistas. Dichas organizaciones incentivadas por los partidos políticos perpetraron masacres, homicidios, desplazamientos, violaciones sexuales, que se tradujeron en grandes pérdidas materiales y económicas de cientos de civiles y familias (Bernal-Castro & Moya-Vargas, 2018).

A la disputa constante y violenta entre simpatizantes de los dos principales partidos políticos del país, se sumó la marcada influencia de la Iglesia católica y el enfrentamiento en contra de distintos movimientos sociales integrados por trabajadores, campesinos y otros grupos urbanos que perseguían los ideales de Jorge Eliecer Gaitán,

líder político liberal, que como consecuencia de esta violencia bipartidista fue asesinado el 9 de abril de 1948, dando origen al suceso histórico conocido como el “bogotazo” y marcando un punto de quiebre en la agudización del conflicto (CNMH, 2013).

En 1958, luego de años de esta violencia política, los partidos liberal y conservador, acordaron un pacto de poder compartido denominado “Frente Nacional”, cerrando puertas a todos y todas aquellas personas que no se identificaban con sus partidos tradicionales (Céspedes-Báez & Jaramillo, 2018). Posterior a esto, entre 1958 y 1982 dicha violencia bipartidista hizo transición con la aparición de las guerrillas, los grupos paramilitares, los narcotraficantes (Yaffe, 2011). La aparición de las guerrillas revolucionarias se dio a principios de la década de 1960, con la aparición del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el año de 1962; las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1965, y el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967, entre otros grupos insurgentes de menor trascendencia en el conflicto (Bernal-Castro & Moya-Vargas, 2018). Se ha mencionado que el conflicto armado interno inició formalmente con la creación de la izquierda colombiana, las FARC-EP y que, desde entonces, tuvo varias etapas que incluyeron un agudo enfrentamiento con el ejército Nacional y paramilitares agrupados en las autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (García-Reyes & Wiig, 2020).

En la década de 1970, las autodefensas se desarrollan como un grupo de civiles armados que buscaban defender sus territorios de actividades como extorsiones y despojamientos por parte de algunos grupos guerrilleros, desde sus inicios contaron con el apoyo del Estado, además de la ayuda de miembros del Ejército Nacional, por lo cual recibieron el nombre de grupos paramilitares, que posteriormente desarrollaron alianzas con diferentes políticos regionales para hacer frente a la guerrilla; situación que propició un aumento de la violencia en el territorio nacional (Bernal-Castro & Moya-Vargas, 2018).

Durante, los casi 80 años de conflicto, los habitantes de las comunidades rurales experimentaron oleadas de violencia y ocupación por parte de grupos armados, donde fueron desplazados de sus tierras y desconectados de sus vecinos y familiares (Baumann, 2022). El conflicto armado interno puede entenderse como una guerra civil, en donde, la confrontación armada entre dos o más partes con diferentes intereses políticos a menudo involucra a actores estatales y no estatales que operan dentro del mismo Estado y suele implicar violencia por un periodo prolongado de tiempo que conduce, entre otros, al desplazamiento forzado, apropiación de tierras y muertes civiles (Villareal, 2021).

Entre 1996 y 2005, el conflicto tuvo un periodo crítico debido a los constantes enfrentamientos entre la guerrilla y los grupos paramilitares, esto obligó al Estado a luchar en varios frentes al mismo tiempo, principalmente en contra del narcotráfico y el terrorismo producido por dichas organizaciones. Posteriormente, entre los años 2005 y 2012 se desarrolló una fuerte ofensiva militar, generando un recrudecimiento de la guerra en los territorios y pese a ello no se logró acabar con las guerrillas (Bernal-Castro & Moya-Vargas, 2018). Todos los grupos armados, de cualquiera de los bandos que han tenido presencia en el territorio colombiano (guerrilla, paramilitares, ejército), han

ejercido presión sobre las familias rurales para que les vendan o suministren comida de modo gratuito, y en otros casos se han apoderado de los productos agrícolas y pecuarios, forzando con esto a que muchas familias abandonen sus fincas o producciones, como estrategia de sobrevivencia, o postura de no auxiliar a ningún grupo armado (Zuluaga-Sánchez, G., & Arango-Vargas, 2013).

La guerra en Colombia resultó en más de 4 millones de desplazamientos forzados durante los últimos 20 años, significando con ello que el 10% de la población nacional, se había visto obligada a abandonar el hogar y el trabajo en medio del terror e incertidumbre, a lugares urbanos que les dieran más seguridad, siendo esta una experiencia violenta que producía cambios radicales y cambios abruptos en la vida individual y colectiva de las personas que lo padecían (Osorio, 2008). Recientemente Céspedes-Báez y Jaramillo (2018), aumentaron la cifra de desplazados a seis millones de personas y registraron un total de 8,186.896 víctimas relacionadas al conflicto armado.

En 2005, el gobierno colombiano presentó al Congreso un proyecto de Ley para crear un marco de justicia transicional para la desmovilización de grupos paramilitares (García- Reyes & Wiig, 2020). El resultado fue la creación de la Ley de Justicia y Paz, en virtud de la cual los excombatientes recibieron sentencias reducidas de hasta ocho años de prisión, a cambio de comparecer ante los fiscales en audiencias públicas y confesar sus delitos, dándoles la responsabilidad a los perpetradores de reconstruir la verdad de lo hechos en el conflicto, pero limitaba la participación de las víctimas a solo preguntar (Ruiz, 2012).

Estos se habrían desmovilizado en 2011, y en respuesta a una orden de la corte constitucional, el gobierno colombiano firmó la ley de Víctimas y Restitución Ley 1448 de 2011, donde se reconocía el derecho a la restitución de tierras para todos aquellos quienes las abandonaron o fueron despojados de ellas entre 1991 hasta 2021, para ello, primero debía ser reconocida la situación de abandono y despojo debidamente justificada y luego si se establecía la condición de víctima del reclamante para ordenar la restitución (García- Reyes & Wiig, 2020).

Antes del acuerdo de paz de septiembre 2016, varios gobiernos colombianos se habían empeñado en la tarea de negociar Acuerdos de Paz con las FARC, en 1998 por ejemplo, el presidente Andrés Pastrana (1998-2002), no logró negociar un arreglo con el grupo armado, luego el presidente Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010) adoptó un enfoque militar para derrotarlas, y en agosto de 2012, el presidente Juan Manuel Santos (2010-2014;2014-2018) anunció el inicio de las negociaciones con las FARC, después de cuatro años de negociaciones donde el acuerdo final se firmó en Cartagena en 2016 (Céspedes-Báez y Jaramillo, 2018).

3.2 Consecuencias del conflicto

La desruralización provocada por el conflicto armado ha venido acompañada de un proceso modernizador y exclusivista de concentración de la tierra, modelado en gran medida sobre el sistema empresas agroindustriales de plantaciones a grande escala,

especialmente en los trópicos (Osorio 2008; Ordoñez y Ballesteros-Moscocio, 2020). Esto ha reducido la tierra disponible para la producción de alimentos tradicionales diversificados, la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos necesarios para la producción agrícola sostenida (Ordoñez y Ballesteros-Moscocio, 2020). En Maria la baja (Bolívar), fuerzas externas como el conflicto paramilitar y la expansión de palma aceitera deshicieron las bases sociales y ecológicas de las comunidades locales, que ya eran socioeconómicamente vulnerables ante el conflicto y aparecieron nuevas vulnerabilidades, incluidas el acceso restringido a la tierra y el agua, la pérdida de la agrobiodiversidad y la inseguridad física, que en conjunto fomentaron la marginalización de las personas en la región (Cely-Santos & Hernández-Manrique, 2021).

Estos procesos de industrialización agrícola han impulsado la descampesinización de los agricultores-as y el aumento de la proletarización por la dependencia al dinero, para satisfacer las necesidades diarias, llevando a cambios en la vida de los pequeños agricultores-as para obtener alimentos (Ordoñez y Ballesteros-Moscocio, 2020). Por otro lado, además del conflicto armado, el narcotráfico, la minería y disputas por el control terrestre, han afectado históricamente los medios de subsistencia y el bienestar de los habitantes de zonas rurales (Suárez et al., 2018^a). Los desplazamientos forzados dados por huir del conflicto afectaron a los habitantes rurales, se estima que entre 1980 y 2010, cerca de seis millones de hectáreas de tierra fueron abandonadas y la población desplazada llegó a unos 3,6 millones de personas en su mayoría compuesto por habitantes rurales (60%), hechos que colocan a Colombia entre los países con mayor número de personas desplazadas en todo el mundo (Suárez et al., 2018^a).

El declive agrícola y aún el estancamiento, se producía como consecuencia de asesinatos, encarcelamientos, desplazamientos forzados, reasentamientos forzosos, reclutamiento forzoso, y la decisión de campesinos-as?? de tomar las armas y convertirse en miembros de milicias insurgente y contrainsurgentes disminuyendo con ello, la mano de obra agrícola, así, los peligros de acceder a campos agrícolas y mercados en un área devastada por la guerra, hacía que la agricultura fuera demasiado arriesgada y en tales circunstancias restrictiva (Tamariz y Baumann, 2021). También, el conflicto a menudo impedía el acceso a las familias a sus huertos de subsistencia, un componente importante de la alimentación familiar, además de lugar de prácticas culturales significativas (Baumann, 2022). La violencia que ha generado el conflicto armado ha dejado múltiples víctimas y pérdidas, siendo los más afectados por el desplazamiento forzado los campesinos-as, indígenas y afrocolombianos-as residentes en el campo (Osorio 2008; Rodríguez, 2021). Sin embargo, de toda la devastación que esta guerra civil ha causado, han sido las mujeres y niñas las más afectadas, motivo por el cual es pertinente considerar que el conflicto armado tiene también una perspectiva de género (Soto, 2014). Desde principios de la década de 2000, activistas por los derechos de las mujeres y organizaciones no gubernamentales ONG, han sido muy elocuentes sobre el particular y desproporcionado impacto que ha tenido esta situación sobre la vida de las mismas, y han promovido una salida negociada del conflicto, en la

cual la violencia de género sea reconocida y reparada (Céspedes-Báez y Jaramillo, 2018).

Desde la década de 1990, algunos sectores en su mayoría académicos, han analizado los efectos del conflicto violento en varios países de África, Asia y América Latina sobre la presencia y diversidad de animales de granja, en especies de cultivos y variedades locales, así como sobre las instituciones sociales y los sistemas de semillas que los suministran y reproducen, y han evidenciado que las consecuencias indirectas están relacionadas al saqueo de estos insumos, a causa de los enfrentamientos armados que causaban destrucción o bloqueos de infraestructuras para riego, almacenamiento (incluidos silos y bancos de semillas), transporte (carreteras) y venta de bienes agrícolas, generando con todo esto, un impacto directo negativo en la producción agrícola de productores-as a pequeña escala (Tamariz y Baumann, 2021). En el caso concreto de los sistemas de producción y abastecimiento en Colombia, el conflicto armado ha afectado gravemente las redes de ayuda, intercambio y provisión de alimentos, agua, semillas, animales y otros insumos; así como los sistemas de transporte y comercialización, trayendo como consecuencia el alto coste de los alimentos, su limitada disponibilidad y acceso, poniendo en riesgo, la existencia misma de la agricultura, la agrobiodiversidad y el conocimiento tradicional de las poblaciones rurales. De esta manera, no solo se amenazaba la permanencia de comunidades campesinas en las áreas rurales, sino también sus modos de vida local, el tejido y la cohesión social (Zuluaga-Sánchez, G., & Arango-Vargas, 2013), ya que, al romper las relaciones interpersonales, se interrumpían también las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente (Baumann, 2022).

De acuerdo a Suarez et al., (2018a), Colombia ha experimentado un intenso proceso de urbanización en las últimas décadas, pero aún cuenta con una importante dimensión rural, ya que el 60% de los municipios colombianos se clasifican como rurales y dicha población comprende alrededor de 14,5 millones de habitantes y la distribución de usos del suelo rural para el 2015, era de 50.6% bosques naturales, 40.6% usos agrícolas, y 7.2% usos no agrícolas. Recientemente, el Departamento Nacional de Planeación y Estadística DANE (2021) actualizó la población rural total a una cifra de 12.150.647 personas, donde el 48.2% (5.851.880), eran mujeres y el 51.8% (6.298.767), eran hombres, observándose con ello, una leve disminución de la población rural.

Según lo anterior, el conflicto armado ha traído varios desafíos para la sustentabilidad del medio ambiente en la Colombia rural, ya que las áreas afectadas concentran ricos ecosistemas, biodiversidad y agrobiodiversidad, así, una gran preocupación es que al ser considerado un país megadiverso, donde se alberga una parte importante de la biodiversidad mundial (ocupa el primer lugar en anfibios y aves, tercero en plantas y réptiles, y el cuarto en mamíferos), esta riqueza pueda verse amenazada. Además, estos ecosistemas y la biodiversidad brindan servicios ecosistémicos cruciales que benefician a la sociedad colombiana en su conjunto (por ejemplo, suministro y regulación del agua, alimentación, regulación del clima, experiencias recreativas y educativas).

Según Ahumada (2020), a manera de contexto, es necesario tener en cuenta la confluencia de factores interrelacionados que determinaron las condiciones por las que ha transitado Colombia en este conflicto. El primero de ellos es la persistencia, intensificación y degradación de un conflicto armado que se prolongó por más de medio siglo. El segundo factor, es el abandono histórico o la presencia precaria del Estado en importantes regiones del país y el fracaso de las élites en la construcción de un modelo de desarrollo que las integre, reconozca y preserve en su diversidad, al tiempo que procure a sus habitantes mejores condiciones de vida. El tercero, es respecto a la imposición de políticas excluyentes, derivadas de la globalización neoliberal de los años noventa del siglo XX, mismas que fueron acogidas de manera entusiasta y sin cuestionamiento por todos los gobiernos de América Latina.

3.3 Situación actual del posconflicto

Los países postconflicto son aquellos que han sufrido un conflicto armado y que entran en un proceso de alto al fuego que implica el logro de hitos de paz que incluyen el cese de hostilidades y violencia, firma de acuerdos políticos/ de paz, desmovilización, desarme y reintegración, repatriación de refugiados, estableciendo un Estado funcional, que logre la reconciliación e integración social además de la recuperación económica (Suárez et al., 2018b). El conflicto que involucra al Estado colombiano y a las FARC terminó en 2016 con la desmovilización negociada de esta guerrilla (Céspedes-Báez y Jaramillo, 2018). El 24 de agosto, las dos partes firmaron un Acuerdo de Paz para poner fin al conflicto armado más antiguo de América Latina. Sin embargo, este se firmó antes de la aprobación de los colombianos y colombianas (Villareal, 2021).

Con la esperanza de ratificar el Acuerdo, el gobierno decidió realizar un plebiscito, para que la sociedad expresara si apoyaba o no lo decidido en la Habana; en octubre los ciudadanos acudieron a las urnas y el voto en contra del acuerdo “No” ganó por un estrecho margen (50.21%) contra el “sí” (49.78%), donde las partes que se oponían exigían la modificación del texto (Céspedes-Báez & Jaramillo, 2018). Este resultado desfavorable en consecuencia, requirió más negociaciones entre el gobierno, la oposición política, las FARC y la sociedad civil, por ello, el 26 de noviembre de 2016, se firmó un nuevo acuerdo de Paz (Acuerdo Final) entre las dos partes, cuyo principal objetivo era aumentar la inclusión social de las víctimas del conflicto armado y de los campesinos y campesinas rurales marginados al lograr una distribución justa de la tierra, acabar con la pobreza rural y apoyar la agricultura tradicional de pequeña escala, para dar una solución definitiva a las causas históricas del conflicto (Villareal, 2021).

Así durante el posconflicto, las prioridades del Estado se centran en la recuperación socioeconómica, mantenimiento de la paz y reducción de la pobreza, mientras que los objetivos de gestión de recursos naturales y sostenibilidad ambiental pasan al segundo plano, además el PCC tiende a enfrentar problemas sociales, degradación de capital, pobreza y bajos niveles de gobernabilidad que también amenazan la sostenibilidad ambiental, de hecho la conservación de los ecosistemas se ha visto afectada por la expansión de la producción agrícola y explotación forestal en áreas naturales protegidas,

mientras que la sobreexplotación de los suelos para su uso agrícola ha provocado la pérdida de la fertilidad y erosión del suelo y la deforestación (Suárez et al., 2018b).

En medio de una fuerte polarización política que ha marcado las últimas décadas de la historia de Colombia, la firma definitiva del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, generó toda suerte de expectativas en el país y el mundo entero. Sin embargo, los importantes avances alcanzados durante los meses posteriores, sobre todo en los planos político y jurídico, dieron paso a un periodo de estancamiento e incluso de franco retroceso en su implementación (Ahumada, 2020).

De acuerdo a Gordon et al., (2020) más allá del fin de las hostilidades, el Acuerdo contiene seis puntos claves de la agenda, que tienen como objetivo sentar las bases para una relación estable y duradera de paz, sin embargo, luego de la ratificación formal del acuerdo, los niveles de violencia parecen haber escalado contra los defensores-as de los derechos humanos y líderes, mientras que varios aspectos del proceso de consolidación de paz se han estancado en particular la reforma a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Adicionalmente, las expectativas de que el proceso de paz sería inclusivo y corregiría las desigualdades económicas se han ido desvaneciendo, a esto se le suman la pobreza, inseguridad y la exclusión que han impactado negativamente las perspectivas de paz sostenible en Colombia.

La vida rural está inserta en dinámicas sociales donde el género es un elemento importante, la comprensión de esta situación es necesaria en el diseño de políticas e intervenciones que promuevan efectivamente el desarrollo económico de las comunidades de zonas rurales y, en particular, de las mujeres rurales (Orozco et al., 2020). En el acuerdo de paz, el gobierno colombiano y las FARC coincidieron en la necesidad de transformar el campo para lograr desarrollo rural (Suárez et al., 2018a). La ley de Restitución de tierras es un aspecto clave, incluido en el acuerdo de Paz, sin embargo, por una política institucional que considera que las actividades extractivas no afectan el derecho a la restitución, muchas personas no pueden regresar a sus tierras, dado que estas ya se encuentran ocupadas por empresas transnacionales que extraen recursos naturales (Gernstern & Villegas, 2019). El acuerdo de paz colombiano, propone la creación de un fondo de tierras y la formalización masiva de la propiedad rural especialmente dirigida a las víctimas, sin embargo, el acuerdo de paz no incorporó a la población víctima como un impulsor activo en la recuperación ambiental u otras estrategias ambientales.

De aquí que se mencione, que no ha habido avances significativos en el tema de acceso a la tierra luego de la promulgación de la sentencia definitiva del Acuerdo de Paz, este hecho es atribuible a dos factores; en primer lugar, a la fuerte influencia que históricamente grandes hacendados ejercen sobre las políticas públicas colombianas, y en segundo lugar, a la falta de voluntad política de la elite colombiana para la aprobación de las leyes y mecanismos para la implementación de la reforma agraria (Villareal, 2021). De acuerdo a esto se ha sugerido que la nueva reforma agraria en Colombia no reúne las condiciones para una construcción de paz basada en el acceso

justo y distribución de la tierra (Villareal, 2021). Se ha enfatizado la importancia de identificar la participación de las víctimas (en un país con más de seis millones de víctimas) en estrategias de sostenibilidad, no solo para entender “porque les gustaría participar”, sino también para identificar las mejores formas de fomentar dicha participación (Suárez et al., 2018a).

En los países que salen del conflicto, la gestión de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental han quedado en segundo plano, por el contrario, los objetivos relacionados con la mejora socioeconómica son la principal prioridad, es por ello que los problemas ambientales más comunes son la deforestación y los conflictos por el uso de la tierra, llevando en algunos casos a afectar a la integridad de los ecosistemas por la expansión de la producción agrícola y explotación forestal (Suárez et al., 2018a). Este mismo autor ha señalado, que los procesos de reubicación y el desplazamiento de personas refugiadas impulsan la degradación ambiental en el escenario del posconflicto, ya que el reasentamiento de la población y el desarrollo de estrategias de supervivencia a corto plazo en las zonas rurales llevan a la sobreexplotación de los recursos naturales y, por lo tanto, a la degradación ambiental.

Por otro lado, en el posacuerdo, también se han analizado el papel de las instituciones relacionadas con la agrobiodiversidad y las prácticas agrícolas durante las luchas indígenas y campesinas contra los proyectos de desarrollo capitalista a favor de los gobiernos de ambiente local y se observó que los agricultores-as movilizaron cada vez más la agrobiodiversidad, tanto en empresas públicas como privadas, como un símbolo del acceso al agua y la tierra, del mantenimiento de sus tradiciones culturales y de la soberanía alimentaria, como una práctica de manejo ambiental a través del uso de la tierra (Tamariz y Baumann, 2021). Se ha sugerido que la agrobiodiversidad, además de tener un papel en la conservación puede ser una opción significativa conectora en paisajes de posconflicto, y se convierte en una propuesta de acceso equitativo a tierra y agua para la producción agrícola que nutre y directamente beneficia a las personas residentes locales (Baumann, 2022). A raíz de esto, se ha propuesto también que se financie la agroecología como una alternativa para las familias campesinas y agricultores-as, ya que el enfoque dado luego del Acuerdo, abrió un espacio para inversiones rentistas para cubrir oportunidades asociadas a cultivos orientados a la exportación, agrocombustibles y monocultivos industriales, relacionados con el fenómeno de financiarización de la agricultura, situación que puede ser problemática en las zonas de conflicto (Ramírez et al., 2019). Un claro ejemplo de ello, ha sido el extractivismo de carbón, el Estado como promotor activo de la producción de este mineral está consagrado en la ley, mientras tanto, las compañías internacionales responsables de su extracción están destruyendo importantes fuentes de alimentos en las comunidades rurales amenazando con ello la seguridad alimentaria de la región (Gersternberg & Villegas, 2019)

La reconstrucción de la vida de las víctimas del desplazamiento, es un proceso lento y enrevesado centrado en profundas rupturas, continuidades y perseverancias en la vida individual, familiar y colectiva de las víctimas en quienes comienzan a surgir casi de

inmediato, procesos de recomposición y reconstrucción (Osorio 2008). Tras el Acuerdo, las comunidades posconflicto están en proceso de reparación y reconexión de relaciones entre ellos y la tierra, a medida que la región se recupera del pasado, también negocia futuras relaciones entre humanos y medio ambiente que puede convertirse en un marco simbólico para la futura gobernanza o administración de los recursos (Baumann, 2022). La fuerza interior adquirida por haber vivido situaciones extremas de dolor por el flagelo del desplazamiento, le permite a las personas sobrevivir y crear nuevos espacios de vida, donde género, edad, diferencias étnicas y de clase, entre otras, proveen fuentes para la construcción y deconstrucción de realidades materiales y simbólicas (Osorio 2008).

4. RESULTADOS

4.1 Descripción de la muestra de artículos

Los datos extraídos fueron organizados en una tabla de acuerdo a autor, revista, año, base de datos, páginas (Tabla 2.). Los artículos fueron revisados y seleccionados de acuerdo a los criterios de inclusión planteados. Al revisarlos, se dividieron en aquellos que hablaban del conflicto y posconflicto en general, para contextualizar el artículo y luego a los artículos que hacían énfasis en la mujer rural se fueron extrayendo epígrafes y subepígrafes relacionados con las situaciones que debió enfrentar la mujer como víctima y luego como sobreviviente del conflicto armado, en este último se plantearon 6 subepígrafes los roles de género, la tenencia de la tierra, la unión hace la fuerza, la mujer rural como protectora y productora de alimentos, simbolismo, memoria y reconciliación. En el segundo Capítulo, se habló de El posconflicto y las mujeres, con 4 subepígrafes: firma del acuerdo de paz y reparación, visibilización de las necesidades de la mujer rural, liderazgo, ecología feminista. Esta información fue complementada con 6 referencias provenientes de infografía como se relaciona en las referencias de literatura

Tabla 2. Artículos seleccionados de acuerdo a autor, revista, año y fuente

No.	TITULO	AUTOR	REVISTA	AÑO	TEMA DE INCLUSIÓN
1	Agrobiodiversity's caring material practices as a symbolic frame for environmental governance in Colombia's southern Tolima	Megan Dwyer Baumann	Geoforum	2022	Situación mujer rural, asociatividad ,agroecología y agrobiodiversidad
2	Agrobiodiversity change in violent conflict and post-conflict landscapes	Gabriel Tamariz and Megan Dwyer Baumann	Geoforum	2022	Mujer rural prácticas agrícolas, impulso de la agrobiodiversidad, prácticas agroecológicas, Implicaciones del conflicto y posconflicto en la mujer
3	Women's autonomy and food security: Connecting the dots from the perspective of Indigenous women in rural Colombia	Kate Sinclair and Theresa Thompson-Colón and Alexandra Milena Bastidas-Granja and Sara Eloísa {Del Castillo Matamoros} and Eucaris Olaya and Hugo Melgar-Quiñonez	SSM - Qualitative Research in Health	2022	Mujeres y capacidad de asociatividad, papel de la mujer en la seguridad alimentaria, agroecología
4	'Peace without women does not go!' Women's struggle for inclusion in Colombia's peace process with the FARC	C., Lina M. and J., Felipe	Colombia Internacional	2018	Desigualdad de género, acuerdo de paz en Cuba, participación de la mujer en procesos de justicia transicional.
5	The historical relationship between agrarian reforms and internal armed conflicts: Relevant	Jose Michael Villarreal Escallón	Land Use Policy	2021	Conflicto armado en Colombia, proceso de paz, ley de restitución de tierras, desigualdad

	factors for the Colombian post-conflict scenario				
6	Sustainable development and women's leadership: A participatory exploration of capabilities in Colombian Caribbean fisher communities	Lina M. Barrios and Alicia Prowse and Valeria Ruiz Vargas	Journal of Cleaner Production	2020	Capacidad de liderazgo de las mujeres en sus territorios en el escenario del conflicto
7	Reasons of gender. Gender, household composition and land restitution process in Colombia	Paola García-Reyes and Henrik Wiig	Journal of Rural Studies	2020	Labores de la mujer rural, tenencia de la tierra, ley de restitución y sus implicaciones en el proceso de paz
8	Forced Displacement among Rural Women in Colombia	Osorio Pérez, Flor Edilma	LATIN AMERICAN PERSPECTIVES	2008	Consecuencias del desplazamiento forzado en las comunidades rurales por el conflicto armado, victimización de la mujer, violencia sexual, psicológica, secuelas emocionales, cambios de rol en sus comunidades.
9	Voices Around Us: Memory and Community Empowerment in Reconstruction Efforts in Colombia	Ruiz Romero, Gabriel	INTERNATIONAL JOURNAL OF TRANSITIONAL JUSTICE	2012	Empoderamiento de la mujer en el posconflicto, papel de la mujer como líder en su comunidad, simbolismo y memoria
10	Female farmers: resistance, organization and agroecology in the midst of armed conflict	Zuluaga-Sánchez, Gloria-Patricia and Arango-Vargas, Carolina	CUADERNOS DE DESARROLLO RURAL	2013	Formas de resistencia de la mujer desde la agroecología, papel de liderazgo, cuidadora, cultivadora, estrategias que visibilizarían de su accionar
11	Coal Mining in Colombia and the Financial Situation of Rural Women: The Community in El Hatillo (Cesar, Colombia)	Gerstenberg, Felina and Villegas Gonzalez, Paula Andrea	AMBIENTE Y DESARROLLO	2019	Formas de financiar las prácticas agroecológicas como alternativa para promover policultivos y disminuir las consecuencias de la política extractivista que afecta comunidades desplazadas y especialmente a la mujer.
12	Power, poverty and peacebuilding: the violence that sustains inequalities and undermines peace in Colombia	Gordon, Eleanor and Henao, Sebastian Restrepo and Duque, Alejandra Zuluaga and Dolan-Evans, Elliot	CONFLICT SECURITY & DEVELOPMENT	2020	Proceso de paz en Colombia, firma del acuerdo, desigualdades de género e invisibilización de los derechos de la mujer
35	Gender, violence and social resources in rural producers' economic decisions	Orozco Collazos, Luz Elena and Baldrich Mora, Victor Alonso	JOURNAL OF RURAL STUDIES	2020	Consecuencias de la violencia de los territorios, cambios de rol en actividades agrícolas, papel de la mujer en el uso de la tierra, prácticas agrícolas, desarrollo agroeconómico
14	Rural Women in Colombia, Facing the Postconflict: A Qualitative Synthesis	Martin Suarez-Baquero, Daniel Felipe and Patricia Bejarano-Beltran, Martha and Dimmitt Champion, Jane	TRAUMA VIOLENCE & ABUSE	ISI Web of Science	Experiencias de la mujer rural durante el posconflicto, papel como cabeza de familia, cuidadora de vida, y hacedora de paz, retos para la época del posconflicto.
15	La vulnerabilidad	A., José	EL ÁGORA USB	2017	Vulnerabilidad de la mujer rural y

	de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto.	Alonso and A., Libia and J., Luz Karine and R., Lida and R., Miladys Paola			victimización , desafíos en el posconflicto
16	Peasant women and food sovereignty: proposals for a better living, the experience of Inzá, Cauca (Colombia) [Mujeres campesinas y Soberanía Alimentaria: propuestas para un vivir digno, la experiencia de Inzá, Cauca (Colombia)]	Torres, S.G. and Ariza, F.A.P.	Revista de Economía e Sociología Rural	2022	Mujeres rural y su papel en la economía campesina y seguridad alimentaria para mejorar calidad de vida
17	Empowerment and associative process of rural women: A case study of rural areas in bogotá and cundinamarca, Colombia	Suárez, E. and Mosquera, T. and Del Castillo, S.	Agronomía Colombiana	2018	Ejemplos de procesos de asociatividad de mujeres para el fortalecimiento de sus prácticas agroecológicas y cuidado del ambiente
18	Involving victim population in environmentally sustainable strategies: An analysis for post-conflict Colombia	Suarez, A. and Arias-Arévalo, P. and Martínez-Mera, E. and Granobles-Torres, J.C. and Enríquez-Acevedo, T.	Science of the Total Environment	2018	Aspectos ambientales de preocupación por mejorar en el posconflicto relacionados a los cuidados de la tierra y la promoción de prácticas agroecológicas encaminadas a disminuir prácticas extractivista que no tienen en cuenta el ambiente y el rol de la mujer en su cuidado.
19	Extractivism and Territorial Dispossession in Rural Colombia: A Decolonial Commitment to Campesinas' Politics of Place	Castro, L.	Feminist Review	2021	Extractivismo y desigualdad de género, consecuencias que trae para la mujer en su situación laboral y doméstica
20	Fighting change: Interactive pressures, gender, and livelihood transformations in a contested region of the Colombian Caribbean	Marcela Cely-Santos and Olga Lucía Hernández-Manrique	Geoforum	2021	Formas de lucha y resistencia de la mujer sobreviviente del conflicto
21	Agroecology and integral microfinance: recommendations for the Colombian post-conflict avoiding the financialization of rural financing	M., Sergio and Ramirez., Natalia and G., Diego Alejandro	Cuadernos de Economía	2019	Prácticas agroecológicas y utilidad para el ambiente, por qué se debe tener un mayor acceso a su financiación como forma que favorece la calidad de vida de las mujeres rurales
22	La implementación del Acuerdo de paz en Colombia: entre la "paz territorial" y la disputa por el territorio	A., Consuelo	Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía	2020	Conflicto y posconflicto en Colombia, que ventajas y desventajas ha tenido el acuerdo para beneficio de la mujer rural.

23	La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto.	A., José Alonso and A., Libia and J., Luz Karine and R., Lida and R., Miladys Paola	EL ÁGORA USB	2017	
BUSQUEDAS EN GOOGLE ACADEMICO					
24	Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta	Yaffe L.	Instituciones, tensiones y equilibrios sociales	2011	
25	Conflicto armado en Colombia	Bernal-Castro, C. A. & Moya-Vargas, M. F. (2018). Conflicto armado en Colombia. En C. A. Bernal-Castro, M. F. Moya-Vargas, J. Carvajal-Martínez & M. Tirado-Acero	Derecho internacional humanitario en el conflicto armado colombiano. (pp. 65-115).		
26	Mujer: Blanco del conflicto armado en Colombia	Cadavid Rico, M. R. (2014).	Analecta Política		
27	La tortura "trauma sin fin".	Cruz, R., Hidalgo, L. y Rodríguez, P. (2009).	Los Dolores de la Guerra		
28	"Emprender sin descuidar la casa": posiciones y dinámicas organizativas en una asociación productiva de mujeres rurales	Mora, G.M., Constanzo, J.D. (2017).	Cuadernos de Desarrollo Rural		
29	Resilience and job search expectation in unemployed rural women.	Ordoñez, M.A., & Ballesteros-Moscós, M.A.(2020).	Revista Complutense de Educación, 32(2):273-283		
30	"Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia".	Orduz, F. (2015)	Subjetividad y Procesos Cognitivos		
31	Environmental sustainability in post-conflict countries: insights for rural Colombia	Suárez, A., Arias-Árevalo, P., Martínez-Mera, E.	Environ Dev Sustain		

CAPITULO I. VICTIMIZACIÓN DE LA MUJER DURANTE EL CONFLICTO ARMADO

En el conflicto, las investigaciones han dado una mirada modesta a la especificidad del maltrato del cual la mujer es víctima mayoritaria, y aunque muchos resultados revelen dicha vulnerabilidad, la naturaleza descriptiva de los hallazgos, limita los acercamientos reales a la dinámica vivencial de las víctimas (Andrade et al., 2017). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció que las mujeres sufren cuatro tipos de violencia política durante los conflictos armados internos: (1) como blanco directo de actos violentos, (2) como víctimas incidentales de agresiones sexuales previas y simultáneas a estos conflictos, (3) como parte de una red de relaciones familiares, afectivas y sociales que se rompen a causa de estos conflictos y (4) como blanco de violencia sexual o libertad restringida dentro de los grupos armados a los que pertenecen (Osorio, 2008).

Los complejos militares formados en el conflicto, se basan en una ideología masculinizada derivada de una concepción binaria del sistema sexo-género, en la que se naturalizan los roles de género, es decir, las mujeres son vistas como débiles y los hombres como guerreros, esto se extiende a todos los aspectos que organizan la guerra e incluso la paz (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). A medida que las prácticas implementadas en la guerra incrementan su letalidad generan una mayor destrucción y pérdidas irreparables en donde la naturaleza de las relaciones entre géneros presenta modificaciones importantes, entre las que se encuentran: el cambio de roles entre hombre y mujer, la viudez forzada, desconfianza en el otro, dificultades para reorganizar la vida afectiva con una nueva pareja, pérdida de la tradición oral, segregación de la memoria, extinción de creencias y de legados culturales entre otros aspectos (Andrade et al., 2017).

La guerra y la militarización se organizan y articulan alrededor de rígidas construcciones socioculturales de género, en donde se acentúan concepciones masculinizadas del mundo y de la política, que han excluido e invisibilizado históricamente a las mujeres (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2011, la desigualdad de género en Colombia ha generado grandes limitantes respecto al ejercicio del derecho a la libertad de expresión, las mujeres, entre otros grupos de la sociedad menos favorecidos, libran una ardua batalla para que su opinión sea escuchada y para poder acceder de forma igualitaria a la información, ya que una gran proporción de las víctimas de desplazamiento, principalmente mujeres y madres en el país, tienen grandes dificultades a la hora de acceder a los medios que garantizan la protección de sus derechos.

Para el CNMH (2013), la vulnerabilidad de la mujer en los espacios de conflicto, migración y asentamiento es elevada, ya que los actores armados imponen restricciones y dejan secuelas emocionales de terror que persisten en las personas desplazadas aun cuando algunas condiciones de inseguridad se disminuyan. Así muchas mujeres sobrevivientes a la guerra pueden experimentar una gran tensión emocional, que en ocasiones puede ser descargada inapropiadamente con sus hijos, familiares y otros externos, constituyendo una fuente de conflicto y preocupación en la familia (Andrade et al., 2017). En el 2008, la Corte Constitucional de Colombia señaló en su Sentencia T.025 de 200412, que “las diversas expresiones de la violencia ejercida en el contexto de los conflictos armados internos afectan de manera clara y notoria a las mujeres” y agregó que “el género de la mujer impone características específicas y cargas

extraordinarias en el contexto del conflicto armado que genera el desplazamiento”; como “víctimas de actos violentos... se ven obligadas a asumir roles familiares, económicos y sociales que difieren de los habituales... [y esto] implica cargas materiales y psicológicas de naturaleza extrema y repentina” (Osorio 2008).

Las entidades del Estado encargadas del esclarecimiento y de hacer seguimiento a este tipo de delitos no cuentan con la preparación para la compilación de datos sobre violencia sexual durante el conflicto, por lo que gran parte de las denuncias han sido presentadas ante organizaciones no gubernamentales y a la prensa, haciendo necesario un cambio cultural e institucional, que combata esta violencia sexual, y garantice que las mujeres víctimas de este flagelo tengan garantizado el acceso a los medios adecuados para poder reconocer y denunciar la violación de sus derechos ante las entidades competentes (Orduz, 2015). La victimización secundaria hace referencia a las consecuencias psicológicas, sociales, económicas y jurídicas negativas que se producen en la víctima por una interacción inadecuada con el sistema jurídico y penal, lo anterior debe considerarse como una falencia grave del sistema de justicia ya que consiste en una revictimización de la persona que fue objeto previamente de victimización primaria durante el conflicto. Por ejemplo, la impunidad es un claro caso de victimización secundaria debido a que la no aplicación de justicia sobre el victimario desarrolla un ambiente negativo y de maltrato sobre las víctimas y se considera un acto de revictimización dentro de un ámbito judicial (Orduz, 2015).

En el caso de la violencia sexual, esta desarrolla afecciones tanto emocionales como físicas en sus víctimas, a tal punto que puede llegar a incidir en la realización de sus actividades cotidianas y en sus relaciones interpersonales dentro de su contexto social y familiar (Andrade et al, 2017). Orduz (2015) establece que una persona que ha sido víctima de actos de tortura y que no recibe atención psicológica adecuada tiende a desarrollar problemas cognitivos y de depresión que se traducen en dificultades para llevar a cabo relaciones familiares, sociales y de pareja. Esto se traduce en un aumento significativo respecto a su condición como víctima, sumado a lo que Andrade (2017) define como la triple vulnerabilidad; “ser desplazada, ser mujer y pertenecer a una etnia o grupo cultural, social, política e históricamente segregado”.

Según Orduz,(2015), la salud mental es uno de los campos mayormente afectados en la población víctima del conflicto debido a que de esta se desprenden nuevos problemas tanto de carácter social como familiar y que en el caso del conflicto colombiano han sido pasados por alto, puesto que posterior al desplazamiento y a la violencia sexual las víctimas entran en un Estado de indefensión, donde su principal objetivo es cubrir las necesidades más básicas para su subsistencia, a esto hay que sumarle las dificultades que se les presentan al momento de tratar de restablecer sus derechos por parte de las instituciones y de la marginación de la que son víctimas en las comunidades a donde llegan luego del desplazamiento. El mismo autor establece que, la fragilidad de la salud mental no tiene como única causa las implicaciones derivadas directamente de la guerra, sino que también se ve influenciada por otras formas de victimización y revictimización que se presentan en los sitios de tránsito y en las comunidades a donde llegan en búsqueda de nuevas oportunidades.

Adicionalmente, de acuerdo a Andrade et al., (2017), respecto a la etnicidad las mujeres más vulneradas durante el conflicto han sido aquellas que ejercen algún tipo de rol social o de representación en sus comunidades y familias, convirtiéndose así en objetivos principales de los grupos delincuenciales, motivo por el cual son asesinadas o forzadas a abandonar sus tierras, además cabe anotar que la coacción de la libertad de

expresión es un delito tipificado en el artículo uno (1) de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; dado que en él, se expresa que las periodistas, comunicadoras sociales y las mujeres que ejercen la libertad de expresión no deben ser víctimas de agresiones sexuales u otros actos de violencia de género, ni objeto de amenazas, por efecto de las expresiones u opiniones que difundan.

En los casos de violencia sexual en contra de mujeres y niñas, estos mismos grupos armados han sido los autores intelectuales y materiales de dichos vejámenes y en algunos casos, los mismos integrantes de las fuerzas del Estado pueden ser los victimarios, de esta forma la mujer, es victimizada de diversas maneras, y se convierte en el blanco de acciones terroristas, siendo utilizada como arma de guerra, reclutada, obligada a servir a otro e incluso a abortar como medida de aseguramiento de su pertenencia a ciertos grupos (Andrade et al., 2017). El CNMH (2013), establece que entre 1959 y 2017 se registraron 15.020 casos de violencia sexual en Colombia, la mayoría relacionados con el conflicto armado en el país. El año de mayor incidencia de este crimen fue el 2002 con aproximadamente 1487 casos, siendo Antioquia el departamento con la mayor cantidad de violaciones (249), seguido por el Magdalena (244), esto tiene relación estrecha con la presencia de uno de los bloques de las autodefensas unidas de Colombia (AUC) y sus intenciones de expansión durante ese periodo de tiempo (Sanabria & Muñoz, 2021).

La instrumentalización de la mujer como un objeto sexual ha generado que esta sea vista por los combatientes como un “botín de guerra”, donde los abusos contra ellas, se convierten en una recompensa a una determinada victoria o como una manera de ejercer y marcar un precedente sobre los enemigos (Sanabria & Muñoz, 2021). Los estudios sobre los diversos periodos de violencia en Colombia reconocen el poder simbólico de la violencia sexual como una forma de agresión dirigida a los padres y esposos que representan la enemistad política, pero también un castigo apuntando a las madres y potenciales madres de los enemigos (Osorio 2008). Las guerrillas y paramilitares han visualizado la agresión sexual como un medio de establecer su presencia en algunas zonas del país, delimitar y ejercer control sobre corredores estratégicos para el tráfico de drogas o casos de simple depredación sexual, aprovechando las vulnerabilidades de las poblaciones que se presentan gracias a la guerra (Sanabria & Muñoz, 2021).

Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas (2015), han señalado que a esta forma de violencia, histórica, sistemática e institucionalizada ejercida contra comunidades marginalizadas en razón de su posición social, se le conoce violencia estructural: “La violencia que se ejerce contra los pobres encuentra sus fundamentos en las fuerzas históricas, muchas veces forjadas por procesos económicos” que pueden ser la base de la “violencia estructural”, una violencia de intensidad constante que puede tomar varias formas: racismo, sexismo, violencia política, pobreza y otras desigualdades sociales. A través de la rutina, del ritual o de los transcurso difíciles de la vida, esta violencia estructural pesa sobre la capacidad de las personas para tomar decisiones sobre sus vidas”.

A partir de esto, es claro que esta forma de violencia se constituye en un elemento específico y a la vez transversal al conflicto armado colombiano, que incluso ha sido poco visibilizado por diversos actores sociales e instituciones que generalizan la guerra y la reducen al número de años útiles perdidos, así como a territorios cedidos y detrimentos materiales; en síntesis cuando la guerra se dirige a la mujer “el significado y las consecuencias que para la salud emocional y reproductiva de las mujeres tienen el conjunto de delitos y atentados contra su dignidad y sus derechos humanos difieren de los sufridos por los varones”, quienes regularmente son sostenidos por la representación

social de la estructura patriarcal de la figura masculina (Andrade et al., 2017). Por lo anterior se hace necesario el implementar estrategias multidisciplinarias para la correcta atención a las víctimas por parte de las entidades del Estado, esto con la finalidad de minimizar los efectos psicológicos y sociales adyacentes a la no atención oportuna de las víctimas y garantizar la justicia sobre los victimarios, principalmente en los casos de agresión sexual, para garantizar un mejor pronóstico de los daños subsecuentes (Andrade et al., 2017).

Según Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas (2015), otro fenómeno que se observa por los efectos de la guerra y que pone de manifiesto la transformación de las dinámicas poblacionales, territoriales y de género, es la denominada feminización de la economía campesina, ya que muchos de los hombres al haber sido asesinados o migrado en búsqueda de nuevas fuentes de trabajo, o porque se han vinculado a la guerra en cualquiera de los bandos, llevando a que las mujeres quedan al frente de los sistemas de producción, del cuidado de los niños, niñas y personas de mayor edad, sin empleo y con muchas dificultades para asegurar la subsistencia. Como lo ha señalado Suarez et al., (2018), las mujeres rurales están más expuestas a sufrir de una doble discriminación: primero porque son mujeres y segundo porque son rurales, ya que aunque ellas han estado tradicionalmente a cargo de las tareas del hogar, (alimentar, limpiar, cuidar, educación de los niños, y cuidado de los ancianos y parientes enfermos), también han realizado otras actividades relacionadas con el sistema agroalimentario que van desde el cuidado diario de los recursos naturales y los animales para el consumo doméstico, hasta la protección de semillas, siembra, cosechas, comercialización, preparación, consumo y uso biológico de alimentos. Todo lo anterior, sin ningún tipo de retribución económica ni reconocimiento por su contribución con la alimentación y nutrición y al desarrollo económico y social de su país o región.

En un estudio realizado en mujeres indígenas rurales de Nariño, se buscó establecer la conexión entre la autonomía de las mujeres y la seguridad alimentaria, y se evidenció, que las mujeres dilucidaron numerosas limitaciones económicas, sociales, culturales y políticas que afectan a su autonomía y limitan su capacidad de asegurar una dieta nutricionalmente adecuada para sus hogares, relacionadas a la falta de remuneración por su trabajo, falta de educación, roles de género restrictivos y discriminación en el ámbito agrícola, inadecuado reconocimiento y valor de su trabajo, roles estereotípicos y violencia de género, además identificaron la falta de transferencia de conocimientos tradicionales, un cambio en el paisaje agrícola y la degradación ambiental como limitaciones críticas. Adicionalmente, manifestaron que la escasez en la representación política y de participación de las mujeres indígenas rurales, tenía implicaciones directas para la seguridad alimentaria (Sinclair et al., 2022). Las mujeres rurales siguen sujetas al despojo y extractivismo, prácticas vigentes que trascienden las violencias más visibles del conflicto armado colombiano, y que continúan hoy en el actual periodo posterior al acuerdo. El extractivismo y el despojo territorial vivido en la Colombia rural implica actores e ideologías de desarrollo económico colonial/capitalista/neoliberal y políticas que están lejos pero que se sienten vigentes a través, por ejemplo, del turismo explotador, prácticas de conservación y agroexportación (Castro, 2021).

Aun siendo víctimas del conflicto, las mujeres rurales poseen una gran capacidad de resiliencia, en algunas regiones del país, con el fin de facilitar su empoderamiento se han creado movimientos sociales, como por ejemplo, la Corporación Vamos Mujer es una ONG fundada en 1979, que tiene gran reconocimiento entre las instituciones públicas municipales, así como en otras organizaciones comunitarias y las ONG del ámbito regional y del movimiento social de Mujeres en Antioquia, allí se adelantan

proyectos de producción agroecológica con la asesoría de la ONG enfocados en la producción de alimentos para el autoconsumo y de excedentes para la venta local, lo que ha incluido capacitación técnica agroecológica, acceso a créditos a bajo interés, insumos ecológicos, tecnologías apropiadas y apoyo al fortalecimiento organizativo de las mujeres (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). Desde entonces, este ejemplo dado por mujeres víctimas de una de las zonas de mayor conflicto, ha sido seguido por otros grupos de mujeres campesinas, indígenas en otras zonas del país, así, la actividad humana, concretamente el trabajo realizado por las mujeres, ha enriquecido los sistemas ecológicos locales debido a la gran agrobiodiversidad y en consecuencia, ha mejorado los medios de vida, la situación alimentaria y los paisajes rurales de su comunidad (Zuluaga-Sanchez y Arango-Vargas, 2015)

CAPITULO II. LA MUJER RURAL SOBREVIVIENTE DEL CONFLICTO ARMADO

Las mujeres como habitantes rurales donde se dieron los enfrentamientos de conflicto, ya sea como víctimas reclamantes de sus derechos, participantes y lideresas de organizaciones sociales, propietarias o poseedoras de tierras, han sido afectadas en forma diferencial por esta guerra y han sido vulneradas en sus derechos fundamentales. Esta situación ha hecho que deban asumir nuevos roles sumados a los ya conocidos, como el reproductivo tradicional de madres, hijas, esposas, es decir al de cuidadoras y sostenedoras de vida, tales como el asumir ocupaciones que antes eran lideradas por hombres en ocupaciones agrícolas y la tenencia de la tierra, protectora y productora de alimentos, promoción de asociatividad en sus comunidades y prácticas relacionadas a la conservación de la identidad propia de sus territorios (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). En este apartado se tendrá en cuenta estos nuevos retos que asume la mujer que ha sobrevivido al conflicto y que muestran su gran capacidad de resiliencia, fuerza y liderazgo dentro de sus comunidades.

Y es que la marginación de las mujeres rurales ha persistido en Colombia en diversas formas incluso a nivel estatal y en los debates académicos y políticos. Hombres agricultores, hombres propietarios de tierras, el mercado de capitales y/o el mercado global han permeado debates y políticas sobre la ruralidad en Colombia (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). Durante el conflicto y luego en la justicia transicional que benefició más a los victimarios, las mujeres han sido víctimas invisibles, sin embargo, ellas han sido resilientes a estos procesos y han alzado su voz de diferentes maneras, para hacer valer sus derechos, defender su rol como cabeza de familia, luchar por la restitución de sus tierras, despedir con dignidad sus muertos y buscar enérgicamente a sus personas desaparecidas

a. Roles de género

Los análisis de las condiciones de la mujer rural en Colombia son escasos, y la mayoría de estudios disponibles se basan en información parcial (García-Reyes & Wiig, 2020). Aproximadamente, el 45% de las mujeres rurales campesinas, indígenas y afrodescendientes de Colombia son consideradas pobres y se ha mencionado que ellas son las más afectadas por el conflicto armado que ha vivido el país (Gersternberg & Villegas, 2019). Las distinciones de roles de género tienen una influencia importante en las actividades socioeconómicas de los habitantes rurales de los países en desarrollo, mientras los hombres rurales han sido tradicionalmente, los responsables de llevar los recursos financieros al hogar y han liderado las actividades económicas de las comunidades agrícolas rurales, las mujeres rurales llevan a cabo trabajos no remunerados para apoyar a la familia y en ciertos casos, las mujeres rurales controlan algunos de los recursos productivos de la familia, pero cualquier excedente es a menudo para mejorar el bienestar de sus miembros (Orozco et al., 2020).

Es usual referirnos a los conflictos armados, en especial, desde el punto de vista del número de hombres en el frente o de bajas en los combates, de los hechos violentos, es

decir, de la violencia evidente, sin embargo, la guerra impacta la vida cotidiana y doméstica de las personas, y de manera fundamental y crítica, la vida de las mujeres que se quedan en sus hogares y en los campos al frente de sus familias y de sus territorios (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). Ellas son las principales sobrevivientes del conflicto colombiano. Incluso en las más adversas circunstancias juegan un papel crucial en la reconstrucción material y simbólica de su familia, aunque agobiadas por el dolor de sus pérdidas, el miedo, la ruptura familiar y la justa ira, que les produce ver sus cuerpos convertidos en objetivos militares, son capaces de reconstruir territorios y referentes de identidad, mientras se construyen múltiples formas de resistencia en medio del empobrecimiento repentino y exclusión social (Osorio 2008).

Junto con la mayoría de los sobrevivientes de esta guerra, las mujeres deben soportar la pérdida de sus muertos y desaparecidos mientras se adaptan a los rápidos y radicales cambios que afectan su vida individual y familiar, esforzándose por recrear el tejido social en medio del desempleo, la pobreza y la discriminación (Osorio 2008). Investigaciones han señalado que, en los conflictos armados, la mayoría de sobrevivientes son mujeres, que se enfrentan a la viudez o al abandono, quedando solas para cumplir, labores de cuidado y en el rol de proveedoras, este último tradicionalmente asignado a los hombres. También están los casos en los que se enlistan en las filas de los ejércitos ilegales, y deben afrontar rupturas frente al modelo de feminidad hegemónico de la vida civil (en parte para demostrar que son “tan capaces” como los hombres), suelen asumir labores vinculadas con su papel doméstico (cocinar, lavar, atender enfermos, etc.), al igual que las mujeres no combatientes. En este sentido, podemos decir que la guerra exacerba las divisiones y los tradicionales roles de género (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015).

Si bien las mujeres se ven en la obligación de asumir nuevos roles, difícilmente pueden renunciar a su rol reproductivo tradicional de madres, hijas o esposas, es decir el papel de cuidadoras y sostenedoras de la vida, por eso las guerras no son neutrales al sistema de género, por el contrario, lo instrumentalizan y manipulan, fortalecen una masculinidad de varón guerrero y una feminidad de madres buenas, trabajadoras y abnegadas, que hacen frente a las vicisitudes más abyectas, para que la vida continúe; algunos de los efectos de los conflictos armados han sido invisibilizados porque son del orden cotidiano, doméstico y privado, es decir, están asociados con las labores y roles femeninos (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). Algunos estudios, han descrito otras realidades de género basadas en la ocupación, origen de la propiedad y composición del hogar, relacionadas a la dificultad que se da en las labores de huertas y el trabajo doméstico, labores que han sido realizadas principalmente por mujeres, pero que no siempre han sido definidas y cuantificadas como actividades productivas, por ser consideradas como auxiliares a la ocupación agrícola de los hombres (García- Reyes & Wiig, 2020). Recientemente, el gobierno colombiano ha definido la minería del carbón como una de las “locomotoras de desarrollo” para el país, sin embargo, esta ocupación ha sido relacionada más a los hombres y fomenta las diferencias de género, sin embargo existe un vacío de investigación que relacione el (neo)extractivismo de esta actividad, con una perspectiva de género para reconocer las brechas que puedan interferir en

mejorar la pobreza permitir el reconocimiento de sus derechos humanos (Gernstenberg & Villegas, 2019).

Si la guerra en Colombia ha sido en gran medida un asunto de género, en el que las mujeres fueron víctimas mayoritarias, la paz es también un asunto colectivo que las incumbe como actores principales de denuncia (solicitud de esclarecimiento de los hechos, búsqueda del perdón y restitución simbólica del dolor), elaboración de propuestas y propensión al cambio político. Las mujeres requieren que su voz sea escuchada y que las acciones reparatorias comprendan que los actos de lesa humanidad perpetrados en su contra tienen una connotación de género innegable, dada la vulnerabilidad derivada de las prácticas de maldad de la cual han sido objeto durante más de siete décadas (Andrade et al., 2017).

b. La Propiedad de la tierra

Las mujeres rurales han carecido históricamente de derechos de propiedad de la tierra debido al poder patriarcal, manifestado por ejemplo en no tener los trámites formales para reclamar las tierras por herencia patrilineal. Por lo tanto, el posicionamiento de campesinas en Colombia como “trabajadoras baratas” y su intersección con el heteropatriarcado demuestra cómo opera el despojo a través del trabajo extractivista y la falta de tenencia de la tierra (Castro, 2021). En cuanto al origen de la propiedad, en América Latina las mujeres podían heredar tierra bajo la mayoría de los regímenes precolombinos y coloniales, siendo la herencia, la principal fuente actual de bienes para las mujeres, pero los hombres tienden a ser los principales beneficiarios de las herencias, porque la tierra es considerada como un bien “ganado” por trabajo, a esto se le suma la patrilinealidad en las sucesiones, que privilegia a los hijos sobre las hijas y donde las mujeres tienen derecho sobre los bienes adquiridos durante el matrimonio; sin embargo, este hecho se ha visto restringido en la práctica porque el hombre suele ser reconocido cabeza de familia legal (García- Reyes & Wiig, 2020).

De acuerdo a García- Reyes & Wiig (2020), un diagnóstico realizado en el 2001 para América Latina y todavía válido para Colombia, evidenció que pocos censos publicaron datos rurales desagregados, ninguno incluía una variable de género en el cuestionario, ni tampoco indagaba por el dueño formal de la tierra, y pocos preguntaban cómo fue adquirido originalmente. Hubo tres desarrollos políticos posteriores con respecto al género: “el programa especial de acceso especial para mujeres, niñas y adolescentes”, establecido en el 2013; el acuerdo entre la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Protección de las mujeres firmado en 2014, con el objetivo de establecer indicadores de género y promover una asistencia diferencial en las etapas judicial y administrativa en la Guía para la Aplicación de la Perspectiva Diferencial durante el proceso de restitución.

El Censo Nacional Agrario de Colombia 2014, fue de los primeros en América Latina en incluir una pregunta sobre la toma de decisiones conjunta, allí aplicaron una unidad de medida conocida como Unidad de Producción Agropecuaria UPA, ellas se definen como unidades productoras de bienes agrícolas que tiene un único productor y que

utiliza al menos un medio de producción como máquinas y mano de obra. Según los resultados, en el 61,4 % de las UPA, las decisiones fueron tomadas por hombres, en el 26 % de mujeres y solamente en el 12,6 % fueron realizadas por hombres y mujeres conjuntamente, mostrando con ello, que en su mayoría las decisiones eran en su mayoría tomada por los hombres (García- Reyes & Wiig, 2020).

La política de restitución de tierras en Colombia es una política de transición diseñada para compensar los daños causados durante la guerra. Cuando el gobierno colombiano firmó esta ley (1448 de 2011), reconoció el derecho a la restitución de tierras a quienes la abandonaron o fueron despojados de ellas, sin embargo, inicialmente, no se estimó ningún pronóstico sobre la proporción de hombres y mujeres beneficiarios (García-Reyes & Wiig, 2020). En virtud de esta política, se esperaba que la mayoría de personas desplazadas pudieran retornar a sus tierras y territorios, y que aquellas que no lo logren puedan ser reubicadas en entornos que les ofrezcan garantías para llevar una vida digna (Castro, 2021). Esta ley contiene medidas para el reconocimiento de los efectos diferenciados sobre las mujeres como víctimas del despojo y/o abandono de la tierra, y así, promueve el reconocimiento de la mujer como población vulnerable, reconociendo la igualdad de derechos de acceso a la tierra sin distinción de género, priorizando la asistencia en la tramitación de sus reclamaciones, y estableciendo la titulación conjunta de las propiedades devueltas independientemente de que la pareja reclamante haya aparecido o no en el proceso (García- Reyes & Wiig, 2020).

Es así como esta ley incluyó el enfoque de género en disposiciones generales haciendo relación a la inclusión de minorías y/o poblaciones discriminadas de esta forma: (i) el principio de la igualdad establecía que las medidas debían aplicarse independientemente del género, orientación sexual, raza condición social, profesión, origen nacional o familiar, idioma, fe u opinión política, (ii) el enfoque diferencial reconoció que ciertas poblaciones tienen necesidades especiales debido a su edad, género, orientación sexual o discapacidades, en donde se aplicarán las disposiciones legales para abordar dichas diferencias y menciona explícitamente el derecho que tiene la mujer a vivir libremente de violencia; (iii) en cuanto al procedimiento de restitución, la ley estableció que las mujeres deben recibir asistencia preferente y prioritaria en la tramitación de demandas, acceso de créditos, asignación de tierras, seguridad social y educación; (iv) los títulos de propiedades devueltas estarán a nombre del solicitante y su pareja en el momento del abandono, independientemente de que comparecieran o no en el proceso (García- Reyes & Wiig, 2020).

De todas formas, esas disposiciones siguen siendo de carácter general y las mujeres son tratadas como cualquier otro tipo de población vulnerable, como los niños, grupos étnicos y personas con discapacidad, mostrando con ello, que el programa y el Acuerdo no se han derivado medidas concretas, y los datos publicados sobre los solicitantes en el proceso no están desagregados por género, aunque si existen datos por grupos de edad y discapacidad (García- Reyes & Wiig, 2020).

c. La unión hace la fuerza

De otro lado, Céspedes-Báez & Jaramillo (2018), relatan que cuando comenzaron las conversaciones de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC, en agosto de 2012, las mujeres no fueron parte del equipo negociador. Esto llevó a que varias organizaciones se unieran y exigieran su inclusión en el proceso de paz. El resultado fue el establecimiento en octubre del 2012 de “Mujeres por la Paz”, espacio a través del cual más de cuarenta organizaciones no gubernamentales ONG expresaron un lema: “No puede haber paz mientras haya opresión y la mitad de la humanidad siga todavía excluida del completo desarrollo-mujeres”. A pesar de la presión nacional e internacional, no fue hasta noviembre de 2013 que el gobierno nombró a dos mujeres negociadoras plenipotenciarias y en el 2014, se llevó a cabo el establecimiento de una subcomisión permanente de género.

A raíz de esta discriminación, durante décadas las académicas feministas han criticado el descuido dado a las mujeres en la guerra, ya que ha sido una jerarquía masculina de género la que ha impedido un examen serio y la comprensión del papel de la mujer en los conflictos armados, la consolidación de la paz y las situaciones de justicia transicional; en consecuencia, las visiones basadas únicamente en las perspectivas de los hombres pasaron por alto las experiencias de las mujeres (Céspedes-Báez y Jaramillo, 2018). El papel femenino en el posconflicto es innegable y necesario para construir paz y paces, en este sentido las experiencias de mediación muestran que cuando una mujer es parte de las negociaciones, los procesos de conciliación son más viables y efectivos, así mismo, al llamar la atención sobre los actos de violencia, las feministas han logrado que el sufrimiento de las mujeres en la guerra sea más visible (Andrade et al., 2017; Céspedes-Báez y Jaramillo, 2018). Esto lo logran, a través de numerosos trabajos donde muestran el carácter endémico de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado y evidencian el carácter permisivo de las políticas e instituciones estatales hacia esta delincuencia (Céspedes-Báez y Jaramillo, 2018).

El conflicto armado afecta a las comunidades, con énfasis en la manera como trastoca la vida de las mujeres, a la par que ellas muestran su resistencia a través de procesos organizativos para enfrentar la violencia y la desigualdad de género, construyendo prácticas ecológicas positivas, al tiempo que crean formas de resistencia cotidiana que hacen posible la supervivencia y garantizan, por ejemplo, el derecho a la alimentación (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). Las madres y las mujeres han sido reconfiguradas como sujetos de derechos dotados de autonomía, capacidades y necesidades específicas: “Para las mujeres, la resistencia implica empoderamiento, el desarrollo de la conciencia social, una mejora en su calidad de vida, una mayor incidencia en beneficios en las políticas públicas y la construcción de alternativas de poder como sujetos políticos (Osorio 2008).

En la medida en que hay más trabajo y más responsabilidades para ellas, se acentúan las desigualdades de género, lo que impacta de forma negativa sobre sus cuerpos y sus territorios, ya que la sociedad en su conjunto espera que el trabajo de las mujeres sea

flexible y se adecúe a toda situación, de forma que estén disponibles para un sinnúmero adicional de tareas, sin que les sea reconocido económica y políticamente (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015).

La situación de la mujer rural en Colombia ha ido cambiando a través del tiempo, en una investigación del 2002, los datos estadísticos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), mostraron la siguiente distribución para ocupación en estas mujeres: 95,6 % se dedicaban al trabajo doméstico, 67,8 % a la producción ganadera, 51% al comercio, y 42.2 % a la agricultura, posteriormente, en el 2005 en el Censo Nacional de Población de Colombia, 49 % dijeron que actividad económica principal eran las huertas familiares. Según los datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada en 2013, la participación de las mujeres rurales en el trabajo no remunerado, incluía actividades como la producción agrícola de subsistencia, limpieza del hogar y cuidado de familiares del 93%, mientras que la de los hombres fue del 60.6% (García- Reyes & Wiig, 2020).

Las mujeres rurales históricamente han apoyado a sus comunidades a través de estrategias informales de subsistencia (economías informales), pero a menudo no son reconocidas o recompensadas como tal, al comprometerse con la multiplicidad y la relacionalidad, no son activas en la arena política pública y a menudo son retratadas como sujetos pasivos confinados a lo privado, solo si el orden y los lugares informales se consideran esenciales para la formación de la realidad social, las mujeres podrían ser agentes y actores políticos dentro de estas geografías (Castro, 2021).

El incremento observado, a escalas local, regional y nacional, de organizaciones de mujeres alrededor de iniciativas propias o promovidas por el Estado, muchas de ellas direccionadas a aliviar efectos colaterales del conflicto y de la pobreza, vienen a incrementar la ya larga y difícil jornada de trabajo de las mujeres (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). En Latinoamérica, los gobiernos han implementado políticas públicas que promueven la asociatividad como estrategia para el emprendimiento en zonas rurales. Con esta noción se alude a toda aquella organización de carácter voluntario, no remunerada, compuesta de personas o grupos que establecen un vínculo explícito con la finalidad de conseguir un objetivo común que les permita mejorar su situación socioeconómica. A su vez, el emprendimiento hace referencia a la capacidad de las personas o grupos para crear algo nuevo o modificar el uso de algo existente y, a partir de esto, tener un impacto o generar transformaciones en la vida propia, al igual que en la de la comunidad (Mora & Constanzo, 2017). Algunas autoras han señalado que muchas de estas organizaciones y programas instrumentalizan el género porque perciben a las mujeres como objetos de intervención o de asistencia, por lo que diseñan proyectos que prolongan los roles tradicionales, como cuidadoras de la familia, lo que se hace extensible a ser preservadoras y protectoras del medio ambiente y sostenedoras de la vida en general, mientras otras, entre tanto, ven a las mujeres como agentes de su propia transformación y al colectivo como vehículo de desarrollo y de demanda de autonomía (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015)

Las asociaciones favorecen la transformación de las relaciones desiguales de género. Dichas transformaciones son posibles porque las asociaciones promueven que las mujeres generen cambios en sus roles tradicionales; repartan sus tiempos entre la organización y su grupo doméstico; definan nuevos modelos de organización familiar, y ocupen nuevos espacios, además favorecen la solidaridad comunitaria y el apoyo mutuo, al igual que su posicionamiento como sujetos sociales comprometidos con la reivindicación de sus derechos, y el reconocimiento de sus necesidades e intereses, también fomentan los espacios relacionales, en donde las mujeres pueden construir una identidad colectiva que les permite vincularse con las instituciones públicas (Mora & Constanzo, 2017). De esta manera, los emprendimientos asociativos son propuestos como alternativas a las problemáticas socioeconómicas de las comunidades rurales; iniciativas que se orientan hacia el desarrollo y el crecimiento económico de sus miembros (Mora & Constanzo, 2017).

Además de estas redes y alianzas nacionales, existen muchas redes locales de mujeres, que buscan resolver problemas prácticos para ejercer presión sobre el Estado para satisfacer necesidades básicas en poblaciones desplazadas en barrios marginales o en áreas rurales, también participan en actividades comunitarias, donde los lugares de encuentro permiten a la población construir nuevos tipos de pertenencia e identidad, se convierten en foros vitales en los cuales se pueden compartir experiencias, recuerdos, nostalgias y tristezas. Si bien estas organizaciones priorizan la búsqueda de mecanismos que puedan garantizar una mejor calidad de vida, también ayudan a reforzar la identidad colectiva (Pérez, 2008; Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015).

De acuerdo a lo anterior, las prácticas lideradas por mujeres donde se asocian y promueven emprendimientos o actividades socioeconómicas, son un referente de cambio, que al generar espacios de transformación social, promueven espacios de inclusión y de equidad para mejorar sus condiciones de vida propias y de su territorio.

d. La mujer rural protectora y productora de alimento

Como parte de sus alternativas de supervivencia al conflicto, o como forma de resistencia, la mujer rural con el fin de garantizar un medio de subsistencia para su familia y comunidad ha fortalecido las prácticas de producción de alimentos, además de convertirse en una alternativa de integrarse, ocuparse y olvidar el dolor que le pudo dejar el conflicto.

De acuerdo a Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, (2015), las comunidades campesinas suelen desarrollar distintas estrategias, como alternativas prácticas de resistencia, que pueden ser adaptativas a contextos hostiles, no siempre son de abierta confrontación, conflicto o acción colectiva, sino que, en la mayoría de las oportunidades, son prácticas furtivas, falsa sumisión, ignorancia fingida, calumnia, etc., y estarían aquellas estrategias de resistencia simbólica o ideológica, como parte integral de la posición de clase; esto implica que muchas sean ejercidas de forma permanente o continua. El objetivo de este tipo de resistencias no es derribar el sistema sino sobrevivir y persistir dentro de este y en este sentido, en la medida en que el derecho a la alimentación por

ejemplo se vea vulnerado, las mujeres pueden asociarse y tener como agenda la producción de alimentos agroecológicos con el fin de garantizar el sustento familiar y por ende, la supervivencia; puede, por tanto, leerse como un acto de resistencia

Las mujeres son “cuidadoras del territorio, de los nacimientos de agua, de las quebradas, se interesan por el reciclaje y el manejo de las basuras, cuidado de la comunidad, cuidado de la tierra no utilizando paquetes tecnológicos, siendo la esencia de su trabajo la relación y protección de su territorio, a través de cada acción que realizan convirtiéndolo en un acto político territorial que les permite cuidar el lugar donde habitan” (González y Pachón, 2022).

En Colombia, existen numerosos ejemplos de este tipo de mujeres. La Asociación de Mujeres Organizadas de Yolombó (AMOY), es una organización de mujeres campesinas que viven en contextos de agricultura familiar, donde predomina la producción de cultivos de caña y de café en pequeños predios, en esta zona rural ha prevalecido la pobreza y una mínima atención estatal, lo que ha propiciado una situación de violencia estructural, expresada en formas de violencia cotidiana y política, esta última relacionada con el conflicto armado, han sufrido la violencia del conflicto en distintos momentos y han sido víctimas de extorsiones, masacres, intimidaciones, y desplazamientos forzosos, entre otros hechos atroces, en medio de esta situación, ellas tejen agroecosistemas, lo que genera diversificación de los modos de vida y sustento, incidiendo además en la restauración de paisajes, en la recuperación de especies vegetales y animales, en la renovación de las dietas alimenticias y en la utilización de tecnologías de bajo impacto; todo ello con recursos materiales y simbólicos restringidos (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015). Existen también en la región mujeres indígenas cabeza de familia que antes se abastecían a ellas y sus familias con huertas propias, a base de cereales y vegetales, sin embargo, debido a la ocupación de grupos armados ilegales en la zona, las personas con terrenos fueron desplazadas y quedaron aisladas de su campo, afectando con ello, la producción de alimentos al interferir con el establecimiento de huertas agrobiodiversas (Baumann, 2022).

Conscientes de las consecuencias que implica el conflicto armado y la agudización de la pobreza, debido a la desestructuración de la economía campesina y a la ausencia de atención estatal apropiada y eficiente, grupos de mujeres (AMOY en compañía de Vamos Mujer —ONG) comenzaron a trabajar la agroecología entre los años 1995 y 1996, con el fin de producir alimentos para garantizar su disponibilidad y acceso para el autoconsumo y la venta local como un asunto estratégico (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015)

En comunidades, lideresas sociales promueven reuniones de mujeres rurales para promover los huertos familiares, allí se enseñan unas a otras a guardar semillas y cultivar jardines agrícolas diversos, trabajando para la soberanía alimentaria y nutrición para sus familias, de esta manera fortalecen sus relaciones interpersonales en medio del conflicto (Baumann, 2022). Respecto de esto último, se busca que la producción no deteriore la base de los recursos naturales, pues se parte de entender que la agricultura campesina depende del uso sostenido del capital ecológico (tierra, agua y

agrobiodiversidad), y del capital humano (trabajo y conocimiento) (Zuluaga-Sanchez y Arango-Vargas, 2015).

Este proceso también ha sido un proceso transformativo, que no solo beneficia a las mujeres rurales y sus comunidades, si no también ha permitido la promoción de prácticas ambientales sostenibles, que ayudan a mantener la biodiversidad y agrobiodiversidad del territorio.

e. Simbolismo, Memoria y Reconciliación

La imposición del silencio como aliado del miedo ha sido parte del proceso social y cultural en la dimensión de violencia en Colombia durante décadas. Mostrar el dolor en público por la muerte violenta de alguien fue prohibido por los grupos armados en Granada (Antioquia) como recuerda una campesina:” cuando vi como mataron a tres niñas me puse a llorar y uno de los paramilitares me dijo: “Llora, llora y también te mato”. ¿Qué podía hacer? Tuve que mantener la boca cerrada como si nada hubiera pasado” (Ruiz, 2012). Además del desplazamiento forzado, las mujeres también están sujetas al miedo a la muerte, ellas han sido víctimas de torturas, minas terrestres y secuestros, de hecho, el 17 % de los activistas de derechos humanos asesinados o desaparecidos, así como el 16 % de las víctimas, eran mujeres, también las organizaciones lideradas por ellas han estado bajo ataque haciendo que sus liderazgos se vuelvan invisibles como forma de protección (Osorio 2008).

En el 2008 a raíz de lo anterior, las mujeres desplazadas iniciaron un proyecto a través del cual los familiares de las víctimas podían sacar simbólicamente a sus seres queridos ausentes de sus sepulcros y hacer su duelo en un espacio compartido, de esta forma las mujeres comenzaron a participar en su propio proceso de justicia transicional. Ellas se dieron cuenta que levantar sus voces, era la mejor manera de confrontar a los perpetradores y decidieron que era necesario dignificar a sus muertos y desaparecidos para superar su pérdida, durante años fue el camino que encontraron para derrotar la violencia y restaurar lo que el conflicto les había quitado, asumiendo un papel de liderazgo social, así, ante la ausencia física de los hombres, las mujeres decidieron luchar contra el daño causado a las relaciones locales por el conflicto armado (Ruiz, 2012). La memoria de los muertos y las muertas juega un papel en este desafiante proceso, por ejemplo, para la conmemoración de la masacre de Bojaya (Chocó), las mujeres bordaron un gran paño con los nombres de todas las víctimas, recordándolos simbólicamente, como este, hay muchos otros eventos, que ilustran estos esenciales procesos de memorialización u autentica reconciliación (Osorio 2008).

Estas acciones simbólicas y la conservación de la memoria intacta de sus personas pérdidas, contribuye en cierta forma a llevar el duelo del dolor producido por la pérdida violenta de sus seres, además que son prácticas dentro de su comunidad que promueven la compasión, el perdón y permiten la recuperación de su identidad cultural.

CAPITULO III. EL POSCONFLICTO Y LA MUJERES

a. Firma del acuerdo de paz y proceso de reparación

Cuando se firmó el Acuerdo final en Cartagena, a pesar de los contratiempos que trajo la negativa votación, en la que el elemento de género se volvió controversia, los esfuerzos de las mujeres por encontrar espacios de participación e incidir en el acuerdo de paz, han brindado lecciones valiosas para comprender las dinámicas de género de los procesos de paz, al exponer las dificultades que han enfrentado al embarcarse, desafiar y transformar el campo dominado por los hombres en la consolidación de la paz (Céspedes-Báez & Jaramillo, 2016).

Las mujeres requieren que su voz sea escuchada y que las acciones reparatorias comprendan los actos de lesa humanidad a los cuales fueron sometidas. Por ello es necesario que la especificidad de las violaciones en su contra sea análoga en la especificidad jurídica que tipifica los delitos, en cuyo caso la sociedad y las instituciones están obligadas a reparar integralmente los daños, tomando en cuenta la intensidad de delitos graves como por ejemplo: violaciones a su integridad, obligación a abortar, disgregación familiar, secuestro, instrumentalización (arma de guerra), reideologización militar, silenciamiento, ejecuciones extrajudiciales, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, entre otros crímenes que las constituyen en víctimas mayoritarias de los actos de maldad de los violentos (Andrade et al., 2017).

Se ha mencionado que, Colombia cuenta con un amplio compendio normativo en relación a la equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres, para fomentar la no discriminación y la eliminación de todas las formas de violencia de género a través de la promoción del fortalecimiento y conformación de organizaciones de mujeres, equidad salarial y calidad del empleo, apoyo y financiamiento de su proyectos y/ o iniciativas productivas e implementación de políticas públicas para la mujer rural, entre otras cosas (Suárez et al., 2018). Sin embargo, aún existe discriminación por razones de género poniéndola en riesgo, e impidiéndole el acceso a la tierra, así lo hizo saber en una entrevista que realizó la Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible a una lideresa local para conocer su percepción sobre la implementación del Acuerdo de Paz, donde contó que los programas como el Plan Nacional de Sustitución (PNIS) y el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) no incluyen un enfoque diferencial de género (Gersternberg & Villegas, 2019). Posiblemente, esto contribuirá a que persistan los ciclos de violencia relacionados con el acceso y control de la tierra o incremento en la fase de posconflicto, como ha sucedido en otros países y especialmente considerando el poco interés del Estado Colombiano en cambiar la dinámica de poder sobre la tierra (Villareal, 2021).

Como se mencionó anteriormente, la minería de carbón a gran escala en Colombia conlleva múltiples efectos negativos para las comunidades, especialmente para las mujeres rurales. Los esfuerzos que las empresas carboníferas han mostrado hasta ahora para ayudar a las mujeres no son suficientes y aunque existe un marco legislativo que debe proteger y asegurar los derechos de las comunidades, las leyes y artículos no se

cumplen (Gersternberg & Villegas, 2019). Ser mujer en una región minera implica una doble carga y discriminación, ya que la extracción de este mineral conlleva a impactos socioambientales específicos que precarizan sus derechos laborales, favorecen su explotación sexual servidumbre y trata de personas. Aun así, el 76 % de la inversión extranjera directa en Colombia se dirige a los sectores del petróleo, hidrocarburos y minería (Sinclair et al., 2022). Como se destaca en el anexo del Informe Sombra, las actividades extractivas suelen aumentar la militarización del territorio, lo que afecta el buen vivir de las comunidades y pone en riesgo a las mujeres en estas zonas (Gersternberg & Villegas, 2019).

b. Visibilización de las necesidades de la mujer rural

De acuerdo a Sinclair et al., (2022), con el fin de visibilizar las necesidades de las mujeres fue creada la Plataforma de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, allí explican que se ven confrontadas con “profundas discriminaciones, incluido el escaso reconocimiento en términos de su participación social, política y económica, con un efecto directo en los enfoques de las políticas públicas”. Entre el 18 de febrero y el 8 de marzo de 2019, se llevaron a cabo las reuniones del Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) en Ginebra, Suiza, donde se revisó el estado de las mujeres rurales en Colombia y se creó un informe que visibiliza la violación de los derechos de las mujeres rurales y campesinas, titulado Informe Sombre, en este participaron setenta organizaciones sociales del país que trabajan por, para y con mujeres rurales y campesinas en Colombia e incluso la plataforma antes mencionada. Allí, la inconformidad con las mujeres rurales en Colombia se centró en 4 aspectos: primero, la inequidad en la estructura económica que pauperiza el trabajo de las mujeres rurales; segundo, el Sistema estadístico Nacional no integra indicadores de género; tercero, el Estado colombiano restringe los mecanismos de participación de las mujeres rurales y campesinas, y en cuarto lugar, persiste una adopción de marcos legales regresivos en materia agraria y económica.

Es necesario abordar la desigualdad, apoyando aún más el empoderamiento¹ de las mujeres (Barrios et al., 2020). El concepto de “empoderamiento de la mujer”, que se ha perseguido desde la Tercera Conferencia Mundial sobre la mujer celebrada en Nairobi en 1985, es un proceso de reconocimiento y extensión del control de las mujeres sobre si mismas, en sus esferas personal, social, político, económico y cultural (Suárez et al., 2018). La equidad e igualdad son básicos para reorganizar el papel de la mujer en el postconflicto, porque disminuyen y eliminan la desigualdad estructural que limita el acceso de la mujer a los espacios de participación y dialogo (Andrade et al., 2017). En ese sentido, reconocer y empoderar a las mujeres rurales, no solo es fundamental para el bienestar de ellas mismas, el de sus familias y las comunidades rurales, sino también generaría un impacto positivo para la productividad económica del país (Gersternberg & Villegas, 2019).

Es cada vez más necesario que la mujer tenga un papel dinámico en los diálogos de paz, y que de ella surjan propuestas que incluyan la reparación de género a partir de una

política pública que, si bien se instale en el marco de la justicia transicional para la paz JEP, entendida como esfuerzo por construir paz sostenible tras un periodo de conflicto, no sea flexible ante el castigo de los responsables de los actos de lesa humanidad (Andrade et al., 2017). En el contexto más amplio de la igualdad de género, mejorar la autonomía de las mujeres, ampliamente definida como “la capacidad que tienen de tener control o influencia sobre las decisiones que la afectan a ella y a su familia dentro de su propio contexto particular” tiene efectos positivos en los resultados sociales, económicos y de desarrollo humano, incluida la seguridad alimentaria y la nutrición (Sinclair et al., 2022).

c. Liderazgo

De otro lado, se debe destacar el papel de liderazgo que las mujeres han ejercido en sus comunidades. En una investigación participativa con 24 lideresas comunitarias pescadoras del Caribe Colombiano, se exploró lo que el desarrollo sostenible y liderazgo significaba para, allí se evidenció que ellas se sintieron empoderadas por sus capacidades en torno a la educación, el liderazgo, el servicio, el valor y la acción, y desempoderadas por la desigualdad de género, el nivel de acceso a la educación y las situaciones familiares difíciles (Barrios et al., 2020).

Se ha mencionado que “en las negociaciones donde participaron mujeres se lograron avances y acuerdos más rápidos y con la inclusión de derechos sociales, económicos y políticos” y dado su liderazgo positivo se constituyen en agentes de reconstrucción de las paces, es decir, de la filosofía de comprender, integrar, reconocer, dar sentido y superar-resignificar el terror que el otro causó en un momento determinado, lo cual implica hacer las paces superando la dinámica inter-excluyente amigo-enemigo, considerando las experiencias personales, colectivas y la cotidianidad de las interacciones, al tiempo que, las experiencias personales y colectivas del otro, es decir a partir de la operatividad practica de los criterios de elección, competencia, aprendizaje y responsabilidad, implicados en todo acuerdo y divergencia (Andrade et al., 2017),

Los líderes masculinos también han reconocido el potencial de las mujeres lideresas. Explorando el impacto de capacidades de las mujeres líderes con los miembros de las comunidades, los hombres líderes comunitarios entrevistados, han reconocido el potencial de las mujeres lideresas, destacando su inteligencia, que son buenas aprendices, que piensan diferente en términos de su actividad económica principal y toman una posición central en la familia, administrando finanzas en el hogar, lo cual permite reconocer, que las capacidades de las mujeres líderes deben ser un enfoque principal para el desarrollo de marcos que apoyen la educación para el desarrollo sostenible en las comunidades (Barrios et al., 2020).

Esto pone de manifiesto, que el papel de las mujeres en el postconflicto, no solo es en función de las formas consecuentes de la violencia en su vida, sino también por su consideración en su rol fundamental en la construcción de paz y de paces, es decir de tipos de experiencias de paz y dinámicas de pacificación implementadas por ellas. Esto en las políticas agrarias, si se facilitara el acceso a la tierra, podría impulsar el desarrollo

rural y la incursión directa de la mujer en el progreso agrario del país (Andrade et al., 2017).

En este sentido, las prácticas de soberanía alimentaria, como las dadas en el municipio de Inzá (Cauca), por ejemplo, han demostrado ser un modelo de transformación social liderado por las mujeres campesinas, que ha contribuido a desarrollar espacios de participación incluyentes y equitativos para una vida digna, no solo en la dimensión política de su municipio, sino a nivel nacional en prácticas productivas y políticas por la reivindicación de derechos sociales, políticos, económicos, medioambientales y culturales; con lo cual, el ejercicio político y productivo de este comité de mujeres, es una propuesta que ha logrado avances y se posiciona como un referente de trabajo colectivo para la reivindicación de derechos y libertades del campesinado y de las mujeres campesinas (González y Pachón, 2022).

d. Ecología feminista

Es importante resaltar que el desarrollo de la conciencia del poder transformador de la agroecología va ligado a la adquisición de una mayor autonomía para las mujeres, relacionado a la creación de ecologías, que funcionan como un ámbito de conectividad con la posibilidad de subsistencia, sostenibilidad y participación social, contrapuestas a los relatos dominantes que conciben la agricultura como una máquina de crecimiento y un motor económico de acumulación de capital (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015).

Si bien la soberanía alimentaria fue sin duda una preocupación central para las familias que luchaban por obtener ingresos suficientes o acceder a sus tierras, las prácticas de agrobiodiversidad significaban más que el acceso a los alimentos, era el simbolismo de un ordenamiento de la sociedad con el que se protegía el acceso a la tierra, los alimentos y la cohesión comunitaria, incluso durante algunos de los años más violentos, las prácticas en torno a las semillas y el mantenimiento de diversos jardines y campos fueron vías para mantener conexiones y cohesión (Baumann, 2022).

Este marco de ecología política feminista permitió, por ejemplo, la consideración de los factores sociales y la identidad de las mujeres en los puestos de liderazgo y su relación con los procesos ecológicos, encontrando su papel como crucial para el desarrollo de capacidades en su comunidad relacionadas al desarrollo sostenible (Barrios et al., 2020).

Es por esto, que la salud y sostenibilidad de los agroecosistemas es, en buena medida, el resultado de una extensión de los roles que se les ha asignado a las mujeres como cuidadoras, no solo de su entorno inmediato (hijos, padres o maridos), sino también del medio ambiente (plantas, animales, agua, suelos, etc.) y se puede decir que la alta diversidad de estos ecosistemas es causa y consecuencia de esa función que implica custodiar, preservar y nutrir; es decir, ganan diversidad porque están en manos de las mujeres, y en la medida que son más biodiversos están más feminizados, lo cual los aleja de los monocultivos que tienen como prioridad el mercado y que han estado tradicionalmente a cargo de los hombres (Zuluaga-Sanchez y Arango-Vargas, 2015).

Este enfoque de la ecología política feminista proporciona una forma de cómo se tienen en cuenta los factores sociales y ambientales y su interacción con ideas de identidad y su relación con los procesos ecológicos, originados para abordar el actual desequilibrio de género entre sus derechos y sus responsabilidades en la gestión de recursos y su efecto sobre la capacidad de la población rural para mantener diversos medios de subsistencia y paisajes complejos y para proteger los diferentes ecosistemas de los cuales dependen muchas otras especies (Barrios et al., 2020).

Los aspectos relacionales de la agrobiodiversidad incluyen actos como el intercambio de semillas, la producción culinaria o artesanal ligada a variedades específicas o a la práctica de cultivo comunal, entre otros ejemplos; éstas contribuyen a la configuración de dinámicas comunitarias que incluyen ontología, identidad, roles de género y economías. Además, se han destacado las cualidades emergentes de la interacción entre humanos y plantas que pueden provocar cambios relacionales positivos en las interacciones entre humanos y medio ambiente, lo cual podría ser una salida ante las crisis del sistema alimentario (Baumann, 2022).

Ahora bien, aunque esto ha sido favorecido por la participación de las mujeres en la asociatividad, donde se ha promovido en ellas la toma de decisiones, el acceso a insumos agrícolas, asistencia técnica y autonomía económica. Sin embargo, estos procesos pueden tener sus limitaciones porque aún son evidentes las desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres, de ahí, que sea necesario fortalecer los procesos asociativos mediante un enfoque de género transversal, donde se brinden espacios de participación para que juntos, mujeres y hombres analicen y cuestionen los roles tradicionales en el hogar con el fin de transformar las brechas de inequidad y así contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional (Suárez et al., 2018). A pesar de la relevancia de estas asociaciones, la sociedad en general no las concibe como un actor político protagónico, debido a que siempre se las asocia con su papel doméstico y de auxiliaadoras en distintos tipos de crisis, es decir, con los roles “propios” de su género: madres, esposas, enfermeras, trabajadoras sociales, etc. (Zuluaga-Sánchez y Arango-Vargas, 2015).

Es imposible negar que los recuerdos de la violencia y la amenaza de la violencia fueron escritos en los espacios agrícolas y en las relaciones sociales de la región, las ocupaciones de tierra por actores armados, el cierre de rutas de viaje tanto por tierra como por agua, los despojos, los desplazamientos forzados, los robos y asesinatos rompieron relaciones entre humanos y de estos con el ambiente (Baumann, 2022). En la etapa de posconflicto, la mujer tiene un rol determinante en la resignificación de sus creencias, al integrar las calamidades y situaciones adversas en la vida de los miembros de su familia y comunidad, extrayendo de ello aprendizajes que pueden enseñar y difundir de forma propositiva para cambiar la noción de paz y permitir a quienes eligen cambiarla, un mejor estadio de convivencia personal y social (Andrade et al., 2017).

El camino no es fácil, ya que, aunque se piense en posconflicto y fin de la violencia, esto es temporal. En un conflicto dinámico, más que constituir el final del conflicto, como podría sugerir el prefijo “post”, concebimos el posconflicto o espacio desde una

perspectiva histórica amplia y no como sinónimo de un entorno tranquilo. De hecho, las causas del conflicto a menudo persisten después de que han cesado los enfrentamientos, después de todo, “muchas guerras son largos periodos de paz (incómoda) interrumpidos por erupciones ocasionales de violencia (Tamariz y Baumann, 2021). Ante esto, la mujer seguirá levantando su voz para visibilizar sus derechos y los de su comunidad, resignificando sus experiencias de violencia hacia la paz y siendo líder en la soberanía alimentaria, como hasta ahora lo ha hecho, pero es necesario para que finalice el conflicto eliminar las desigualdades e inequidades en Colombia, para que se den pasos concretos hacia la paz.

CONCLUSIONES

Con esta revisión sistemática de literatura se pudo observar que al indagar sobre el objetivo principal del abordaje que tiene la literatura científica sobre el conflicto y posconflicto en la vida de la mujer rural en Colombia, las publicaciones relacionadas al rol de la mujer rural en el conflicto y posconflicto son escasas. La mayoría de publicaciones encontradas están relacionadas con el conflicto armado y la desruralización campesina, sin hacer distinción sobre la mujer rural en sí, es decir sin enfoque de género. La mayor parte de la literatura consultada, se refería a como los temas del conflicto y posconflicto han repercutido sobre las comunidades rurales, afectando a la distribución de la tierra en general y a la soberanía alimentaria.

Esta revisión, permitió conocer la vulnerabilidad de la mujer en los territorios de conflicto ante casos de violencia estructural y desigualdad social, como consecuencia de patrones culturales donde las mujeres rurales no son reconocidas como sujetos autónomos de derechos sino como “botines de guerra” donde impera la disputa por el control de la tierra y el poder por parte de grupos armados. En el conflicto, a pesar de los esfuerzos del Estado, por la prevención y protección en la vulneración de sus derechos, no ha logrado incorporar de forma efectiva el enfoque de atención diferencial y de género, revictimizando a las mujeres rurales afectadas.

El cambio de rol dado como consecuencia del conflicto, se genera a partir del reconocimiento de la mujer rural como una mayoría en la población de sobrevivientes, que se enfrentan a situaciones de viudez, abandono, quedando solas al cuidado de sus hijos y familias, además convirtiéndose en cabeza de familia responsable de la manutención de sus hijos, rol anteriormente asignado al hombre. El asumir nuevos roles, representa para ellas una carga, ya que no pueden renunciar a sus roles de madres hijas o esposas, situación que es invisibilizada y poco reconocida en la sociedad. De esta forma, la voz de las mujeres requiere que su voz sea escuchada y que las acciones reparatorias comprendan el reconocimiento de la connotación de género que tienen estas acciones en la vulneración de sus derechos.

El conflicto armado afectó la vida cotidiana de familias rurales a través de la interrupción de sus proyectos productivos familiares y comunitarios ocasionados por el desplazamiento o abandono forzoso de sus tierras. Se pudo evidenciar que en el caso de la tenencia de la tierra y a pesar de la política de restitución diseñada para compensar los daños causados durante la guerra al darles potestad sobre recursos materiales y desafiar las desigualdades tradicionales con los hombres trayendo beneficios para ellas, es claro que este marco normativo en el escenario de transición entre conflicto y posconflicto muestra fallas aún en su potencial distributivo de género, favoreciendo la tenencia de tierra a manos de hombres,

De otro lado, el empoderamiento de la mujer rural ha permitido la creación de movimientos sociales como forma de resistencia, donde adelantan procesos de unión y solidaridad entre mujeres víctimas como estrategias de perdón y olvido, ante los hechos atroces que les dejó el conflicto en sus vidas, allí se adelantan proyectos de producción agroecológica que se enfocan en la producción de alimentos para autoconsumo. En ese sentido la agroecología se ha convertido en una importante

estrategia, para no solo garantizar la seguridad alimentaria, permitir la ocupación de estas mujeres y fortalecerlas organizativamente, sino que también permite el enriquecimiento de los sistemas ecológicos locales, la agrobiodiversidad y las mejoras en la calidad de vida de la comunidad.

Por último, es innegable el rol que las mujeres tienen en la consolidación de procesos de paz y reconstrucción de sociedades afectadas por conflictos armados, en el caso del simbolismo y la conservación de la memoria de sus personas pérdidas son estrategias fundamentales que permiten la reparación a su dolor y olvido, además de reestablecer el tejido social lesionado por el conflicto armado

En el posconflicto se debe tener en cuenta, que si bien la participación de las mujeres en los procesos asociativos ha promovido en ellas la toma de decisiones, el acceso a insumos agrícolas, asistencia técnica y autonomía económica, aún persisten desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres, por esta razón se hace necesario fortalecer los procesos asociativos mediante un enfoque de género transversal, donde se brinden espacios de participación para que juntos, mujeres y hombres analicen y cuestionen los roles tradicionales en el hogar con el fin de transformar las brechas de inequidad. Además, es necesario, que las mujeres rurales tengan un papel dinámico en los diálogos de paz, y en la formulación de políticas públicas que incluyan la reparación de género, el reconocimiento y respeto de sus derechos, para mejorar su autonomía y aumentar su liderazgo dentro de sus territorios

LITERATURA CITADA

- 1 Ahumada, C. (2021). La implementación del Acuerdo de paz en Colombia: entre la “paz territorial” y la disputa por el territorio. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía* 51, 200. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2020.200.69502>
- 2 Andrade, J.A., Alvis, L., Jimenez, L.K., Redondo, M.P., Rodriguez L. (2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *AGO.USB* 17(1), pp 290-308. <https://doi.org/10.21500/16578031.2827>
- 3 Baumann, M. D. (2022). Agrobiodiversity’s caring material practices as a symbolic frame for enviromental governance in Colombia’s southern Tolima. *Geoforum* 128:286-299. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.01.002>
- 4 Barrios, L.M., Prowse A., Ruiz V. (2020). Sustainable development and women’s leadership: A participatory exploration of capabilities in Colombian Caribbean Fisher communities. *Journal of Cleaner Production*, 264: 1-12. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.121277>
- 5 Bernal-Castro, C. A. & Moya-Vargas, M. F. (2018). Conflicto armado en Colombia. En C. A. Bernal-Castro, M. F. Moya-Vargas, J. Carvajal-Martínez & M. Tirado-Acero. *Derecho internacional humanitario en el conflicto armado colombiano*. (pp. 65-115). Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://hdl.handle.net/10983/23069>
- 6 Cadavid Rico, M. R. (2014). Mujer: Blanco del conflicto armado en Colombia [Women: The Blank of Armed Conflict in Colombia]. *Analecta Política*, 4(7), 301–318. Recuperado a partir de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2558>
- 7 Castro L. (2021). Extractivism and territorial dispossession in rural Colombia:a decolonial commitment to campesinas’ politics of place. *Feminist Review* 128, 44-61. <https://doi.org/10.1177/01417789211015269>
- 8 Cely-Santos, M., & Hernández-Manrique, O.L.,(2021). Fighting change: Interactive pressures, gender, and livelihood transformations in a contested region of the Colombian Caribbean. *Geoforum* 125, 9-24. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.06.014>
- 9 Céspedes-Báez, L.M.; Jaramillo, F. (2018). ‘Peace without women does not go!’ Women’s struggle for inclusion in Colombia’s peace process with the FARC* *Colombia Internacional*, no. 94, pp. 83-109 Departamento de Ciencia Política y Centro de Estudios Internacionales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes DOI: <https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.04>
- 10 García- Reyes, P., & Wiigb, H.(2020). Reasons of gender, household composition and land restitution process in Colombia. *Journal of Rural Studies* 75:89-97. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2020.01.006>
- 11 Gersternberg, F., Villegas, P.A. (2019). La minería de carbón en Colombia y la situación económica de las mujeres rurales: La Comunidad el Hatillo (Cesar-

- Colombia). *Ambiente y Desarrollo* 23(45):2346-2876.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.ayd23-45.mccs>
- 12 González, S., & Pachón, F. A. (2022). Mujeres campesinas y Soberanía Alimentaria: propuestas para un vivir digno, la experiencia de Inzá, Cauca (Colombia). *Revista de Economía e Sociología Rural*, 60(3), e248019.
<https://doi.org/10.1590/1806-9479.2021.248019>
 - 13 Gordon, E., Restrepo, S., Zuluaga, A., Dolan-Evans, E. (2020). Power, poverty and peacebuilding: the violence that sustains inequalities and undermines peace in Colombia. *Conflict, Security & Development* pp 1-25.
<https://doi.org/10.1080/14678802.2020.1848119>
 - 14 Kitchenham B (2007) Guidelines for performing Systematic Literature Reviews in Software Engineering, Version 2.3, EBSE Technical Report EBSE-2007-01, Keele University and University of Durham. Recuperado de:
<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.117.471&rep=rep1&type=pdf>
 - 15 Mora, G.M., Constanzo, J.D. (2017). “Emprender sin descuidar la casa”: posiciones y dinámicas organizativas en una asociación productiva de mujeres rurales. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 14(80).
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr14-80.edcp>
 - 16 Ordoñez, M.A., & Ballesteros-Moscocio, M.A.(2020). Resilience and job search expectation in unemployed rural women. *Revista Complutense de Educación*, 32(2):273-283. <http://dx.doi.org/10.5209/rced.68353>
 - 17 Orduz, F. (2015). “Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia”. *Subjetividad y Procesos Cognitivos* 19(2), 173-186.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339643529009>
 - 18 Orozco, L.E., Baldrich, V.A. (2020). Gender, violence and social resources in rural producers`economic decisions. *Journal of Rural Studies* pp 1-12.
<https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2020.09.011>
 - 19 Osorio, F.E. (2008). Forced Displacement among Rural Women in Colombia. *Latin American Perspectives* 163, 35: 29-40.
<https://doi.org/10.1177/0094582X08326021>
 - 20 Ramirez, N., Monroy, S., Guevara, D.A. (2019). Agroecology and integral microfinance: recommendations for the Colombian post-conflict avoiding the financialization of rural financing. *Cuadernos de Economía* 78, 729-751.
<https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v38n78.73236>
 - 21 Rodríguez, L. (2021). Extractivism and territorial dispossession in rural Colombia: a decolonial commitment to campesinas`politics of place. *Feminist Review*, 128: 44-61. <https://doi.org/10.1177/01417789211015269>
 - 22 Ruiz, G. (2012).Voices Around Us. *The International Journal of Transitional Justice* 6: 547-557. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijs018>
 - 23 Sinclair, K., Thompson-Colon T., Bástidas-Granja A.M., Del Castillo S. E., Olaya E., Melgar-Quiñonez. (2022). Women`s autonomy and food security; Conecting the dots from the perspective of indigenous women in rural

- Colombia. *SSM Qualitative Research in health* 2: 10078. <https://doi.org/10.1016/j.ssmqr.2022.100078>
- 24 Suárez, E., Mosquera, T., Del Castillo, S. (2018). Empowerment and associative process of rural women: a case study of rural areas in Bogotá and Cundinamarca, Colombia. *Agronomía Colombiana* 36(2): 158-165. <https://doi.org/10.15446/agron.colomb.v36n2.66927>
 - 25 Suárez, A., Arias-Árevalo, P., Martínez-Mera, E., Granobles-Torres J.C., Enriquez-Acevedo, T. (2018a). Involving victim population in environmentally sustainable strategies: An analysis for post-conflict Colombia. *Science of the total Environment* 643, 1223-1231. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.06.262>
 - 26 Suárez, A., Arias-Árevalo, P., Martínez-Mera, E. (2018b). Environmental sustainability in post-conflict countries: insights for rural Colombia. *Environ Dev Sustain* 20:997–1015 <https://doi.org/10.1007/s10668-017-9925>
 - 27 Suárez-Baquero, D. F. Bejarano-Beltrán, M. P. Champion, J. D. (2021) Rural Women in Colombia, Facing the Postconflict: A Qualitative Synthesis, *Trauma Violence Abuse*, 1-15. <https://doi.org/10.1177/1524838021995980>
 - 28 Tamariz, G.; & Baumann, M.D. (2021). Agrobiodiversity change in violent conflict and post.conflict landscapes. *Geoforum* 128; 227-228. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.11.010>
 - 29 Villareal, J.M. (2021). The historical relationship between agrarian reforms and internal armed conflicts: Relevant factors for the Colombian post-conflict scenario. *Land Use Policy* 101:105138, pp 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2020.105138>
 - 30 Yaffe, L. (2011) Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Revista CS* 8, pp. 187-208. <https://doi.org/10.18046/recs.i8.1133>
 - 31 Zuluaga-Sánchez, G., & Arango-Vargas, C. (2013). Mujeres campesinas: resistencia, organización y agroecología en medio del conflicto armado. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10 (72), 159-180. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr10-72.mcro>

Infografía:

- 1 Centro de Memoria Histórica CMH. (2013). ¡Basta ya! Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (Bogotá: Imprenta Nacional, 192. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- 2 Comisión interamericana de derechos humanos –CDIH. (2011). Informe anual de la comisión interamericana de derechos humanos 2010. Informe de la

- relatoría especial para la libertad de expresión. OEA Doc. 5. 7 marzo 2011. Recuperado en: [justicia-verdad-reparacion-es.pdf \(oas.org\)](#)
- 3 Cruz, R., Hidalgo, L. y Rodríguez, P. (2009). La tortura “trauma sin fin”. Los Dolores de la Guerra. Bogotá: Grupo OP gráficas
 - 4 DANE (2021). Situación de las mujeres rurales en Colombia. Recuperado en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-situacion-mujeres-rurales-colombia-resumen.pdf>
 - 5 Herrero, S. (2012). La educación para la paz desde la filosofía de hacer las paces. Doctorado internacional en paz, conflictos y desarrollo. El enfoque REM. Recuperado de <http://www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/119538/sherrero.pdf?sequence=1>
 - 6 Sanabria, C., & Muñoz, S. (2021). Rutas del conflicto. Colombia. Tableau. Recuperado en: <https://www.rutasdelconflicto.com/notas/vivio-la-violencia-sexual-el-conflictoarmado>